

Área de Industria y Medio Ambiente

ÍNDICE

MEMORIA TÉCNICA

- 1.1. Breve descripción del área
- 1.2. Personal adscrito y organigrama
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Líneas de actuación
- 1.5. Datos

1.5.1. UNIDAD DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA

- A. HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES
- B. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
- C. GESTIÓN INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES
- D. CONTROL Y DISCIPLINA AMBIENTAL
- E. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS
- F. ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS
- G. DATOS GENERALES
- H. ACTUACIONES GENERALES DE ORDEN INTERNO

1.5.2. UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

1.5.2.1. PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)

1. MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

- 1.1. ACTIVIDADES DE **EDUCACIÓN AMBIENTAL**
- 1.2. CÁLCULO **HUELLA DE CARBONO**
- 1.3. EJECUCIÓN Y MONITORIZACIÓN DE UNA **CUBIERTA VEGETADA** EN EL EDIFICIO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
- 1.4. PROGRAMA DEL PACTO DE LOS ALCALDES **"PEER LEARNING PROGRAMME"**
- 1.5. PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (**PMUS**)
- 1.6. PROYECTO **LIFE CITYADAP3**
- 1.7. PROYECTO DEL PRIMER TRAMO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL PEATONAL Y CICLISTA ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO (**SUBVENCIÓN SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA**)
- 1.8. ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA (**RCXB**)
- 1.9. PROGRAMA **MOVES I**
- 1.10. PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE (**MOVES III**)
- 1.11. IMPLANTACIÓN DE **AUTOBUSES ELÉCTRICOS** EN LÍNEAS METROPOLITANAS

2. ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

1.5.2.2. CALIDAD DEL AIRE

2.1. **PROTOCOLO** DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN EPISODIOS AMBIENTALES DE CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂), Y PARTÍCULAS PM10.

2.2. **OTROS PROTOCOLOS**

2.3. **CALIDAD ODORÍFERA DEL AIRE**

2.4. **RED MUNICIPAL DE SENSORES** DE CALIDAD DEL AIRE

2.5. **COMISIÓN MUNICIPAL** DE SEGUIMIENTO DE CALIDAD DEL AIRE

1.5.2.3. ANÁLISIS Y SOLICITUDES DE SUBVENCIONES

1.5.2.4. OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES

4.1. **AGENDA URBANA LOCAL 2030**

4.2. **ESTRATEGIA MUNICIPAL** Y SU CORRESPONDIENTE PLAN DE TRABAJO PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS EN EL PERIODO PRESUPUESTARIO 2021/2027

4.3. VII **FERIA MAKER**

1.5.2.5. ASISTENCIA A DIVERSAS JORNADAS Y REUNIONES

1.5.3. UNIDAD DE SALUD PÚBLICA

1.5.3.1. BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

1.5.3.2. COLABORACIÓN CON EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

1.5.3.3. SEGURIDAD ALIMENTARIA

1.5.3.4. SALUD AMBIENTAL

1.5.3.5. PREVENCIÓN Y LUCHA FRENTE A ZONOSIS

1.5.3.6. ORDENANZAS MUNICIPALES

1.5.3.7. CONVENIOS FIRMADOS

1.5.3.8. OTRAS ACTUACIONES

MEMORIA ECONÓMICA

VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS RECOGIDOS EN LA CARTA DE SERVICIOS

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

La importancia relativa del sector industrial en la economía de la mayoría de las ciudades, entre las que se encuentra Alcantarilla, ha ido retrocediendo debido al desarrollo de las actividades terciarias, que hoy suponen la mayor parte de su producción.

Sin embargo, a pesar de estas transformaciones, la **industria** es un sector imprescindible para el crecimiento económico de cualquier ciudad, al que hay que proteger y apoyar en mayor medida, ya que se constituye como un sector con un peso importante tanto en la producción como en el empleo de la ciudad.

El proceso de transformaciones de que está siendo objeto, plantea nuevos retos para su dinamización. Las actividades productivas modifican las estrategias competitivas para adaptarse al nuevo contexto tecnológico, así como a mercados más amplios, surgiendo mayores demandas de innovación.

El sector industrial tiene margen de maniobra para convertirse en los próximos años en uno de los motores de nuestra economía aportando soluciones a los principales retos que afronta nuestro municipio.

Es por ello, que se hace necesaria la implantación de políticas de promoción industrial que contribuyan a fomentar el crecimiento económico del municipio sin comprometer la sostenibilidad y la cohesión social.

Desde el área de Industria y Medio Ambiente, creemos que se deben replantear estrategias destinadas no sólo a las empresas industriales y los diversos tipos de establecimientos que éstas suelen localizar en los polígonos industriales (desde talleres y fábricas, a oficinas de gestión, almacenes, centros de I+D, de servicio al cliente, etc.), sino también a todas las actividades directamente relacionadas con ellas. Pero exige también apostar por actuaciones de promoción que cuenten con un elevado componente de innovación, capaz de ofrecer respuestas mejor adaptadas a las demandas actuales de un sector productivo sometido a rápidos cambios y las consiguientes incertidumbres.

Todo ello, sin perder de vista la necesidad imperiosa de minimizar el impacto negativo que este desarrollo puede generar y genera en el medio que constituye nuestro hábitat.

El **medio ambiente** es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye

valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre y los elementos simbólicos, socioeconómicos y culturales componen el medio ambiente y su conservación resulta imprescindible para la vida sostenible de las generaciones actuales y las venideras.

Gran parte de la actividad desarrollada por el ser humano, y en mayor medida la actividad industrial, atenta contra el equilibrio del ecosistema, a través de diversas acciones que afectan a cada uno de los elementos que componen el medio ambiente.

Las políticas europeas en materia de medio ambiente y clima han generado beneficios sustanciales, pues se ha mejorado la calidad de vida y del medio ambiente y, al mismo tiempo, han aportado innovación, creación de empleo y crecimiento. A pesar de estas mejoras, nos seguimos enfrentando a continuos y crecientes desafíos medioambientales.

Por resolución de 9 de agosto de 2019, se incorporó al área de Industria y Medio Ambiente, la Unidad de **Salud Pública**.

Tiene como premisa fundamental, impulsar y desarrollar la prevención y la promoción de la salud y seguridad alimentaria, para lo que se realizan diferentes acciones formativas y de concienciación ciudadana, campañas para promover hábitos saludables, y para prevenir actitudes y comportamientos de riesgo.

Se pretende atender todos aquellos problemas sanitarios que puedan afectar al bienestar general, con la finalidad de preservar el derecho a la protección de la salud y mejorar la calidad de vida. Incluye actuaciones relacionadas con la vigilancia sanitaria y adecuación a la salud del medio ambiente en todos los ámbitos de la vida, servicio público de inspección de alimentos y bebidas, y atención e información a los ciudadanos, en todos aquellos temas relacionados con la sanidad

También interviene en problemas derivados de la falta de limpieza e higiene en vía pública e instalaciones municipales, y formación en materia de manipulación de alimentos a empleados municipales.

Por otro lado, desde Salud Pública, también se desarrollan actuaciones orientadas a la protección y tenencia de animales domésticos.

1.2. Personal adscrito y organigrama

El Área de Industria y Medio Ambiente está integrada por:

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Responsable de Área	1
Jefe de Sección	1
Ingeniero Técnico	2
Técnico de Medio Ambiente	1*
Veterinario	2
Administrativo	1**
Auxiliar Administrativo	1,50***
TOTAL	7,87

* A lo largo del año, se han sucedido tres técnicos de medio ambiente diferentes.

** De baja por enfermedad hasta el 23 de marzo, y vuelta a coger la baja el 14 de noviembre, e incorporado un sustituto al Área hasta el 29 de abril y nuevamente, el 21 de noviembre.

*** Computando, una auxiliar compartida al 50% con otra Área.

Se debe tener en cuenta, la problemática derivada de las necesidades de formación, organización, revisión, seguimiento de los trabajos, que implica la incorporación de dos técnicos ajenos a la administración, las necesidades de formación del administrativo y de los dos ingenieros, y todo ello, con una reestructuración continúa en función de la disponibilidad de cada momento.

1.3. Objetivos

La unidad de **Industria y Medio Ambiente**, plantea cinco objetivos básicos que las políticas de promoción industrial deben perseguir:

- Promover el nacimiento de nuevas empresas y su funcionamiento en las primeras etapas de vida, mediante la oferta de espacios y servicios de asesoramiento adecuados para tal fin.
- Ayudar a que las empresas ya existentes encuentren un entorno de equipamientos, infraestructuras y servicios favorables a su anclaje territorial.
- Mejorar la imagen de la ciudad y ofrecer una información abundante, actualizada y fácilmente accesible para las empresas sobre aquellos recursos disponibles, capaces de generar ventajas competitivas.
- Impulsar una mejor inserción de la economía local dentro de la sociedad del conocimiento, mediante la promoción de espacios tecnopolitanos, ayudas a la innovación y apoyo a la creación de clústeres empresariales y redes institucionales.
- Potenciar las actuaciones encaminadas a fomentar prácticas de gestión medioambiental que favorecen el desarrollo económico de las empresas, a la vez que generan beneficios para el medioambiente y que potencian la cultura de prevención laboral en las empresas, sin olvidar la rehabilitación de las áreas de actividad económica, la creación de nuevas infraestructuras empresariales, la mejora de la movilidad y del transporte a los centros de trabajo, el impulso de la información y la localización de calidad, el fomento de la innovación empresarial, la creación de nuevo suelo industrial y la lucha contra la deslocalización. Todo ello para conseguir espacios productivos de calidad, modernos y competitivos.

Por otra parte, la sección de Medio Ambiente tiene como objetivos:

- Canalizar la política medioambiental del Ayuntamiento de Alcantarilla, participando en el ámbito de su competencia, en todos los procedimientos que puedan producir un efecto directo sobre el medio.
- Mejorar las condiciones ambientales del municipio, evitando o minimizando los impactos negativos de cualquier índole.
- Acercar el medio ambiente a la población de Alcantarilla, favoreciendo su conocimiento y disfrute, así como modificando progresivamente los hábitos de conducta para conseguir un mayor respeto hacia el medio y un uso racional de los recursos. Obtener un alto nivel de concienciación y respeto, desde el conocimiento y el contacto con el medio.

La unidad de **Salud Pública**, plantea los siguientes objetivos:

- Asesorar e informar a la población del municipio sobre temas relacionados con la Sanidad.
- Realizar informes sanitarios y visitas de inspección para otras concejalías (Urbanismo, Servicios, Plazas y Mercados, Parques y Jardines ...).
- Gestionar el censo canino municipal y obtención de Licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

- Colaborar en campañas sanitarias a nivel municipal (Prevención de Cáncer de mama y de colon...).
- Atender denuncias y quejas de los ciudadanos sobre temas relacionados con la sanidad.
- Inspeccionar sanitariamente plazas de Abastos y Mercadillos Semanales, y otros establecimientos de alimentación no permanentes.
- Inspeccionar centros y locales de alimentación en colaboración con la Consejería de Sanidad (alimentos y bebidas).
- Colaboración con Cuerpo Nacional de Policía en intervenciones relativas a delitos en relación con animales.
- Elaborar y ejecutar la ordenanza sobre animales.
- Gestionar el censo canino municipal y obtención de Licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- En colaboración con el Centro contratado de Recogida y Adopción de Animales de Compañía, se realizan entre otras las siguientes actuaciones:
 - Retirada de las zonas públicas de animales vagabundos y extraviados.
 - Atención sanitaria, manutención y control de dichos animales.
 - Localización de propietarios de animales extraviados.
 - Fomento de la adopción de los animales recogidos.
 - Recogida animales muertos en zonas públicas.
- Uso de campañas de concienciación social sobre el abandono y la higiene en vías públicas.
- Identificación de los perros del municipio, mediante el sistema denominado Microchip

Compromiso de calidad

Además del objetivo prioritario de realizar las actuaciones y tareas encomendadas con la mayor eficiencia posible, se deben cumplir los compromisos de calidad recogidos en la Carta de Servicios del Área:

- Se mantendrá contacto permanente con entidades y ciudadanos, informando puntualmente de todas aquellas actuaciones llevadas a cabo, implementando el uso de las redes sociales.
- Innovación y mejora continua. Modernización del sistema de atención a las personas usuarias del servicio y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, buscando la mejora e innovación continua. Todo ello con el objeto de ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía y con ello contribuir al bienestar, progreso y desarrollo de nuestro municipio.
- Calidad técnica y de gestión en la prestación de los servicios, garantizada a través de unos estándares mínimos y adecuados al conjunto de los servicios.
- Transparencia y buen gobierno en la prestación de los servicios, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- Igualdad de acceso a los servicios. Trato personalizado e igual a todas las personas usuarias y sin discriminación por cualquier condición personal o social. La atención a los ciudadanos será prestada con amabilidad y consideración por parte del personal del Área, mostrando voluntad de ayuda y manteniendo en todo momento un comportamiento ético e imparcial.
- Colaboración con otras administraciones, agentes sociales y con el tejido empresarial de la Región de Murcia.
- Orientación a resultados, medidos a través de evaluaciones periódicas de los servicios y actividades realizadas.
- Se gestionará un registro específico de los escritos de reclamación que presenten los ciudadanos, organizaciones, asociaciones y colectivos.

En el ámbito específico de Salud Pública:

- Desarrollar un modelo de tenencia responsable de animales de compañía, admitiendo la condición de ser vivo de los animales y teniendo en cuenta el papel que desempeñan en nuestras vidas.
- Atender, en colaboración con otras administraciones competentes, aquellos problemas sanitarios que puedan afectar al bienestar general, con la finalidad de preservar el derecho a la protección de la salud y mejorar la calidad de vida.

1.4. Líneas de actuación

Las actuaciones desarrolladas desde el Área se estructuran de la siguiente forma:

A. INDUSTRIA

- a) Impulso y fortalecimiento de la industria y el comercio
 - i) Promoción del tejido empresarial
 - ii) Innovación empresarial
 - iii) Asesoramiento empresarial
 - iv) Avance hacia la sostenibilidad empresarial
- b) Intervención administrativa
 - i) Habilitación para el ejercicio de las actividades
 - ii) Expedientes de ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas anexas a los establecimientos de hostelería:
 - iii) Gestión de las incidencias medioambientales
 - iv) Disciplina medioambiental

B. MEDIO AMBIENTE

- a) Protección y mejora del medio ambiente.
- b) Asistencia, asesoramiento e información a los ciudadanos y a las entidades en relación con el medio ambiente por medio de:
- c) Control y supervisión de la calidad del medio en el municipio por medio de:
- d) Educación y sensibilización de la población de Alcantarilla en el conocimiento y respeto al medio ambiente por medio de:

C. SALUD PÚBLICA

- a) Quejas y reclamaciones
- b) Campañas, medidas y controles de Prevención
- c) Apoyo a los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Sanidad
- d) Servicio de control de zoonosis

D. OTROS SERVICIOS Y ACTUACIONES

1.5. Datos

1.5.1. UNIDAD DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA

A. HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES

Siendo conscientes de la imperiosa necesidad de facilitar y favorecer la implantación y funcionamiento de nuevas actividades, al igual que el mantenimiento de las existentes, que se ven sometidas a complicados trámites para gestionar ampliaciones, modificaciones o cambios de titularidad, y en concordancia con las directrices emitidas al respecto por parte de las administraciones estatal y regional, se ha intentado agilizar al máximo los trámites administrativos, lo cual, asimismo, se ha visto potenciado por la implantación y continua mejora, de la plataforma electrónica GESTIONA, para la tramitación de los expedientes.

En este sentido, a partir de la entrada en vigor de la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y la supresión de cargas burocráticas, se puso en marcha la adaptación a la misma de los procedimientos de licencia de actividad y fundamentalmente, las declaraciones responsables para el inicio de las actividades, que permite que la mayor parte de las mismas puedan empezar a funcionar en el mismo momento de presentar correctamente sus solicitudes.

Con objeto de profundizar en la agilización y simplificación administrativa, se elaboró la ordenanza municipal reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales, publicada en el BORM el 3 de diciembre de 2019, entrando en vigor el 26 de diciembre de 2019.

Como dato significativo, podemos decir que, en 2022, se han incoado 95 expedientes de habilitación de actividades, de los que 72 se han tramitado como declaraciones responsables.

También se han tramitado numerosos cambios de titularidad, modificaciones y otras actuaciones al respecto.

Asimismo, se han llevado a cabo, gestiones, actuaciones, informes y/o reuniones relativas al funcionamiento y/o procedimientos en trámite de diversas industrias y/o actividades y un elevado número de establecimientos de restauración.

ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL AUTONÓMICA (AAA)

Expedientes incoados en 2022	-
Expedientes de años anteriores con tramitación en 2022	3

ACTIVIDADES SOMETIDAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE O A LICENCIA DE ACTIVIDAD			
	Expedientes año 2022	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados (LA + DR + CT)	108		
Declaraciones responsables incoadas	72		
Declaraciones responsables tramitadas	3	15*	18
Declaraciones responsables pendientes	69	174	243
Licencias de actividad incoadas	4		
Licencias de actividad tramitadas	1	31*	32
Licencias de actividad pendientes	3	72	75
Cambios de titularidad incoados	32		
Cambios de titularidad tramitados	19	16*	35
Cambios de titularidad pendientes	13	16	29
Desistidos		1*	1
Imposibilidad de ejercer		3*	3
Archivados			
Denegados			
Caducados			
Pérdidas de vigencia/habilitación	1	1*	2
Renuncia			
Modificaciones de licencia			
Expedientes en trámite	85	259	344
*Con tramites efectuados en 2022			

Entre las actuaciones de control y/o intervención municipal en el funcionamiento de las actividades, hay que mencionar la autorización de los vertidos industriales a la red de saneamiento municipal. En las actividades sometidas a este tipo de autorización, ésta se concede junto con la licencia de actividad en el mismo expediente. Sin embargo, si la actividad puede empezar a ejercerse mediante declaración responsable, la autorización de vertidos, en caso de requerirse, es previa.

AUTORIZACIONES DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES AL ALCANTARILLADO			
	Expedientes año 2022	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados	-		
Tramitados	-	1	
Resueltos		1*	1
Pendientes	-	9	9
*Con tramites efectuados en 2022			

Por otra parte, se procede a la revisión, organización, archivo y actualización de los

análisis mensuales de vertidos industriales a la red de saneamiento municipal, remitidos por HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A., incluidos dentro del Plan de Control de Vertidos Municipal correspondiente al año 2022 y, en caso, de superación de algunos de los parámetros establecidos por la normativa aplicable, se efectúa su seguimiento, manteniendo diversas reuniones con los titulares de las industrias o actividades responsables, sus técnicos y técnicos de HIDROGEA, estudio de medidas correctoras, viabilidad de las mismas, incluyendo el requerimiento para la adopción de medidas y en caso de no atender a dichos requerimientos, incoación de los correspondientes expedientes de restablecimiento.

En relación con los vertidos de aguas residuales al alcantarillado, también se han realizado diversas actuaciones referentes a notificaciones efectuadas por la ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR), relativas a diferentes incidencias en el vertido recibido en la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) procedente de la red de alcantarillado municipal, así como acciones relativas a los resultados analíticos efectuados por esa entidad en el vertido generado por diversas industrias del municipio, por superaciones puntuales en su vertido de alguno de los parámetros analizados.

B. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Otras actuaciones significativas llevadas a cabo relacionadas con el ejercicio de las actividades de restauración son las relativas a la ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas.

Al respecto, cabe destacar la aplicación de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas, que entró en vigor en diciembre de 2016, y permite la autorización de toldos con paravientos laterales.

Desde la entrada en vigor de la referida ordenanza, se han tramitado tres modificaciones de la misma, la última en 2022.

TERRAZAS	
Expedientes incoados	38
Expedientes tramitados	38
Expedientes resueltos	15

C. GESTIÓN DE INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES

Se ha efectuado un seguimiento de los posibles **episodios de olores y/o contaminación atmosférica en 2022**. Se han recibido 8 correos electrónicos informando sobre olor a residuo urbano y por quemas de restos vegetales.

Respecto a quejas y molestias por olores, han sido recibidas llamadas relativas a 5 episodios y 1 consulta en la APP y 1 escrito por Registro General.

En total, en **14** ocasiones se recibieron llamadas, quejas o avisos, de las que en **6** ocasiones fue por olor químico, que solo pudo ser verificado por el servicio de inspección municipal en una ocasión.

Por último, en defensa de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, se gestionan con la mayor diligencia posible, las **quejas presentadas por molestias ocasionadas por el funcionamiento de algunas actividades**, relativas fundamentalmente a ruidos, humos, olores, horarios de cierre y ocupación de la vía pública. Se han realizado las actuaciones procedentes, y se han remitido en su caso, a las Áreas o Servicios competentes al efecto.

Asimismo, se han gestionado diversas quejas presentadas, por molestias ocasionadas en viviendas particulares

Al respecto, en 2022 se han presentado 23 quejas, correspondientes a 17 actividades diferentes, de las que 12 se refieren a actividades sobre las que no constaban quejas anteriores y 10 son reiteraciones.

QUEJAS PRESENTADAS SOBRE ACTIVIDADES Y VIVIENDAS PARTICULARES	
TIPO DE QUEJA	Nº DE QUEJAS
Actividades sobre las que no constaban quejas anteriores	12
Viviendas particulares sobre las que no constaban quejas anteriores	-
Reiteraciones de quejas de años anteriores, sobre actividades diferentes	4
Reiteraciones de quejas presentadas en 2021	4
Reiteraciones de quejas presentadas en 2022	2
Total incidencias generadas	23

D. CONTROL Y DISCIPLINA AMBIENTAL

EXPEDIENTES RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD AMBIENTAL			
	Expedientes año 2022	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados	24	85	109
Resueltos	1	21	22
En tramitación	23	64	87

EXPEDIENTES SANCIONADORES DE DISCIPLINA AMBIENTAL			
	Expedientes año 2022	Expedientes de años anteriores	TOTAL
			L

Incoados	0	0
Resueltos en 2022		
Resueltos en años anteriores		
Resueltos recursos/finalizados		
En tramitación	0	3 3

E. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

Se han elaborado diferentes informes en trámites de consultas y de información pública, de expedientes de evaluación ambiental estratégica de planes y programas promovidos por otras administraciones.

Asimismo, se han tramitado dos expedientes evaluación ambiental estratégica promovidos por este Ayuntamiento:

-Evaluación Ambiental Estratégica simplificada del Plan Especial del Sector Terciario Industrial y de Servicios "Parque Empresarial San Andrés", tramitada íntegramente por el Área de Industria y Medio Ambiente, como órgano ambiental.

Con fecha de 17 de septiembre de 2021 se emitió Resolución del Informe Ambiental Estratégico del referido Plan, determinándose que no tiene efectos significativos para el medio ambiente, y se está haciendo el seguimiento de la misma.

En 2022 se ha efectuado el seguimiento del cumplimiento de la evaluación ambiental efectuada.

- Evaluación Ambiental Estratégica del Plan General Municipal de Ordenación.

Una vez elaborado el documento inicial estratégico, en Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2021 se acordó el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan General Municipal de Ordenación de Alcantarilla, como promotor del mismo y con fecha 28 de mayo de 2021 se ha solicitado el inicio del expediente a la Dirección General de Medio Ambiente que debe emitir el correspondiente documento de alcance.

En 2022 se han iniciado los trabajos de elaboración del Estudio Ambiental Estratégico.

F. ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS

-Modificación puntual tercera de la Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas. Aprobada inicialmente el 29 de septiembre de 2022.

- Ordenanza municipal frente al ruido y las vibraciones. Elaborado el borrador de la misma.

G. DATOS GENERALES

CONTROL DE REGISTROS	
Registros de entrada	490
Registros de salida	344
Registro de informes	495
Comunicaciones interiores	124

H. ACTUACIONES GENERALES DE ORDEN INTERNO

ELABORACIÓN DE DIVERSOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA: cumplimentación cuestionarios correspondientes a la Fiscalización de las actuaciones medioambientales del Ayuntamiento, resumen actuaciones tercer año de legislatura, resumen actuaciones durante la legislatura, propuesta presupuesto 2020, memoria 2018...

ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y DE BASE DE DATOS UNIFICADA: elaboración hoja EXCEL de seguimiento de expedientes, de actuaciones pendientes de realizar, emisión de informes semanales...

ACTUACIONES PARA DEFINIR PROCEDIMIENTOS, ELABORACIÓN DE MODELOS DE SOLICITUDES Y DE LOS DOCUMENTOS (declaraciones responsables, licencias de actividad, cambios de titularidad...) que integran los procedimientos, establecimiento de los protocolos de colaboración con otras áreas que intervienen en dichos procedimientos.

FORMACIÓN, Y ADAPTACIÓN CONTÍNUA EN EL ÁREA, DE LA PLATAFORMA GESTORA, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. Reuniones, consultas, aclaraciones, sugerencias, jornadas de formación, adaptación de modelos, de procedimientos, de bases de datos...

Actuaciones internas de adaptación a la normativa relativa a la **PROTECCIÓN DE DATOS**.

RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE GIS (ARQGIS): Plataforma de Gestión de Información Territorial para el Área de Medio Ambiente - Ayuntamiento de Alcantarilla

1.5.2. UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

1.5.2.1. PLAN DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)

La mayor parte de las acciones estratégicas previstas en el Área de Industria y Medio Ambiente, se engloban en el desarrollo y ejecución del **PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)**, aprobado en sesión plenaria de 24 de abril de 2019.

Asimismo, se está haciendo el seguimiento de las acciones desarrolladas por otras áreas municipales y que se encuentran incluidas en el PACES.

En abril de 2021 se elaboró el primer **Informe de seguimiento del PACES**, en el que se concluía que, a pesar de las dificultades generadas por la pandemia por COVID-19, destacaba el gran número de actuaciones iniciadas. El 60% de las actuaciones de mitigación y el 40% de las referentes a adaptación, se encuentran finalizadas o en progreso.

En 2022, destacan las siguientes actuaciones del Área de Industria y Medio Ambiente:

1. MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

1.1. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

01-EIM – AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Si bien no se ha constituido la Agencia, si se han desarrollado diversas actividades de educación ambiental, incluidas entre las principales funciones de la misma.

Día mundial de la bicicleta 2022 (3 de junio)

Se realizaron las siguientes actividades durante la mañana del domingo 5 de junio:

- Itinerario ambiental guiado en bici, con el objetivo de conocer la naturaleza que nos rodea, los ecosistemas cercanos y como influyen en nuestro día a día a la vez que interactuamos con él.
- Taller para capacitar a los usuarios en la detención de los problemas básicos de la bicicleta, tratando aspectos como el chequeo general de la bicicleta, la puesta a punto arreglo de pinchazos, frenos, etc., con el fin de que los usuarios aumenten su confianza en la elección de la bici como medio de transporte.

Día mundial del medio ambiente 2022 (5 de junio)

Con motivo de la celebración del "Día Mundial del Medio Ambiente", se impartieron el día 4 de junio tres talleres bajo el lema "Talleres. Una sola tierra", de 19:30 a 21:30, en el Recinto Ferial zona de ocio de la Fiesta del deporte base. Dichos talleres consistieron en la realización de ecoesferas, de montaje e instalación de cajas nido, y de construcción de hoteles para insectos polinizadores.

Semana Europea de la Movilidad (SEM) 2022 (16 al 22 de septiembre)

Previa adhesión a la SEM 2022, se lleva a cabo una campaña de sensibilización sobre las consecuencias negativas que tiene el uso irracional del coche en la ciudad, tanto para la salud pública como para el medio ambiente, así como los beneficios del uso de modos de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta y los viajes a pie. El tema del año 2022 para la SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD es «Conectando mejor», con el principal objetivo de reflejar la necesidad y el deseo de la ciudadanía de volver a relacionarse en toda Europa, tras meses de aislamiento, restricciones y limitaciones. Las actividades realizadas durante la semana:

1- Inauguración de la SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2022 – *ALCANTARILLA CONECTA MEJOR*, en la que se impartieron una serie de charlas para dar a conocer a los habitantes del municipio los principales avances y proyectos para potenciar la movilidad sostenible en Alcantarilla, contando con expertos y profesionales en la materia sobre aspectos como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio, así como los objetivos y avances del proyecto LIFE CITYadap3.

2- Celebración del Día sin Coche: el domingo 18 de septiembre, de 9:00 a 12:00 h se celebró el Día sin Coche, con las siguientes actividades:

- Ruta ciclo-senderista: para dar a conocer a la población del municipio las posibilidades e itinerarios dentro del municipio, para potenciar los desplazamientos a pie y en bicicleta dentro del municipio, a la par que se le descubre los espacios y enclaves singulares para disfrutar del ocio y el tiempo libre, que sirven como puntos de reunión y conexión con la sociedad.
- Corte simbólico de la calle mayor, para promover la movilidad sostenible, y como medida para facilitar el tránsito de la ruta cicloturista.
- Feria de la Movilidad Sostenible: de 10:30 a 12:00 se llevarán a cabo en el Parque del Acueducto numerosos talleres enfocados a promover la movilidad sostenible, tales como talleres de movilidad sostenible, reparación de bicicletas y taller de patinaje.

3- Charlas sobre movilidad escolar en centros de educación municipales: del 19 al 22 de septiembre se realizaron charlas en centros educativos del municipio bajo el lema «Combina y Muévete de forma sostenible», enfocado a los alumnos de la E.S.O., para dar a conocer las oportunidades y alternativas positivas relacionadas con la movilidad sostenible.

1.2. CÁLCULO HUELLA DE CARBONO

02-EIM - CERTIFICADOS EFICIENCIA ENERGÉTICA

Obtenido el sello "CALCULO" de los años 2017,2018 y 2019 ,e inscritos en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono en Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático Ministerio para la Transición Ecológica, se obtuvo en 2020 el siguiente sello "REDUZCO".

En 2022 se recopilaron los datos para el sello de 2021y se solicitó el mismo.

1.3. EJECUCIÓN Y MONITORIZACIÓN DE UNA CUBIERTA VEGETADA EN EL EDIFICIO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

04-EIM- MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA INSTALACIONES MUNICIPALES

En Junta de Gobierno Local de fecha 10 noviembre de 2020, se acordó aprobar la participación del Ayuntamiento de Alcantarilla en el desarrollo e implementación de un proyecto piloto de cubiertas vegetadas, en colaboración con la Dirección General de Territorio y Arquitectura, que lidera dicho proyecto, suscribiéndose para ello, un Protocolo de colaboración entre ambas administraciones, para la ejecución y monitorización de una cubierta vegetada en el edificio de la Agencia de Desarrollo Local de Alcantarilla.

Asimismo, por Orden de 10 de diciembre de 2021 de la Consejería de Fomento e

Infraestructuras, se concedió subvención directa al Ayuntamiento de Alcantarilla, para la monitorización, seguimiento y evaluación del comportamiento y efectos de la referida cubierta vegetada.

Una vez redactados los proyectos por encargo de la Dirección General del Territorio y Arquitectura, se está tramitando el expediente de contratación para su ejecución.

1.4. PROGRAMA DEL PACTO DE LOS ALCALDES "PEER LEARNING PROGRAMME"

07-EIM- SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN A EMPLEADOS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Alcantarilla ha participado en un programa de intercambio de conocimiento y experiencias, en el marco del Pacto de los Alcaldes, con otros 10 municipios de menos de 50.000 habitantes.

El programa, iniciado en marzo de 2021, ha consistido en la participación en varias jornadas de trabajo técnico donde se ha recibido apoyo personalizado en el alcance y desarrollo de proyectos sobre energía y cuestiones climáticas: desde la exploración hasta el perfeccionamiento del proyecto.

En concreto, se ha participado en el ámbito de movilidad, junto con las ciudades de Priboj (República Serbia), Comune di Caino (Italia) y Rafelguaraf (España).

La primera reunión se celebró en formato telemático el 6 de julio de 2021, con el objetivo de delimitación del proyecto, evaluación de necesidades y generación de nuevas ideas: resolución de problemas en torno a los desafíos de las ciudades participantes.

La segunda reunión se celebró en formato telemático el 20 de octubre de 2021, y se dedicó a aprender sobre cómo preparar la gobernanza de la propuesta y pensar de manera integral sobre sus proyectos municipales, identificando a los stakeholders y al modelado empresarial.

La tercera y última reunión se celebró en formato telemático el 24 de enero de 2022, y se dedicó a exponer el contenido del proyecto de nuestro municipio, consistente en una campaña de sensibilización para dar a conocer otras formas de movilidad a los ciudadanos, en concreto la movilidad blanda, tanto en bicicleta como a pie, así como los beneficios de éstas. Entre todos los asistentes se analizaron los posibles stakeholders del proyecto.

TRANSPORTE

1.5. PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)

01-T – PLAN MOVILIDAD URBANA

Iniciado a principio de 2020, y tras la elaboración de diversos documentos iniciales sometidos a distintos procesos de participación ciudadana, en sesión plenaria de 28 de octubre de 2021, fue aprobado inicialmente el nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible y publicada en el BORM de 25 de mayo de 2022 su aprobación definitiva, con el objetivo de crear una nueva herramienta para la planificación y gestión de la movilidad del municipio y que resulte útil al equipo técnico del Ayuntamiento de cara a gestionar las actuaciones de las futuras políticas en materia de movilidad desde un punto de vista eficiente, respetuoso con el medio ambiente y que mejore

la calidad de vida de sus ciudadanos.

Un plan de movilidad urbana, medioambientalmente sostenible, que reduzca el uso de combustibles fósiles, las emisiones contaminantes y los niveles de ruido, dando respuesta a las necesidades actuales y futuras de movilidad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Alcantarilla. El PMUS tiende a incrementar la participación del transporte colectivo y del individual no contaminante en la satisfacción de la movilidad, tendencia básica para orientar las zonas urbanas hacia escenarios de sostenibilidad.

El Plan de Actuación del PMUS se engloba en seis líneas estratégicas:

- LE1. El peatón:
 - LE1.1. Itinerarios peatonales
 - LE1.2. Caminos escolares seguros
 - LE1.3. Zonas/Calles peatonales
 - LE1.4. Calles 20
 - LE1.5. Áreas de prioridad Residencial (APR)
- LE2. La bicicleta:
 - LE2.1. Itinerarios ciclistas
 - LE2.2. Aparcabicicletas
 - LE2.3. Sistema de bicicleta pública
 - LE2.4. Patinete eléctrico
- LE3. Transporte público:
 - LE3.1. Sistema de transporte público de autobús urbano
 - LE3.2. Mejora de sistema de transporte público de autobús interurbano
 - LE3.3. Servicio de Taxi
- LE4. Vehículo privado y estacionamiento:
 - LE4.1. Nuevo modelo de red viaria
 - LE4.2. Zonas de velocidad restringida (ZVR)
 - LE4.3. Zonas de bajas emisiones (ZBE)
 - LE4.4. Aparcamientos disuasorios
 - LE4.5. Estacionamientos en vía pública
 - LE4.6. Centros intermodales
- LE5. Logística urbana:
 - LE5.1. Zonas de carga y descarga
- LE6. Estrategias horizontales de movilidad sostenible:
 - LE6.1. Creación de la oficina de movilidad
 - LE6.2. Creación de la mesa de transporte
 - LE6.3. Ordenanza municipal de movilidad sostenible
 - LE6.4. Portal SMART CITY
 - LE6.5. Biciregistro

1.6. PROYECTO LIFE CITYADAP3

02-T - FOMENTO MOVILIDAD PEATONAL

03-T - FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA

07-A - ACTUACIONES CONTRA LOS EFECTOS DE LAS OLAS DE CALOR

09-A - USO EFICIENTE DEL AGUA

“Financing Cities Adaptation to Climate Change through Public-Private Partnerships and Corporate Social Responsibility”

El proyecto presentado a la convocatoria LIFE 2019, se inició en septiembre de 2020, con una duración de cuatro años, hasta septiembre de 2024, y tiene como

objetivo la adaptación local al cambio climático mediante la colaboración público - privada y la responsabilidad social corporativa.

Su presupuesto total es de unos 2.000.000 de euros, de los que a Alcantarilla le corresponden unos 387.000 euros, que se financian con la ayuda europea concedida por importe de 185.286,00 € para Alcantarilla, las empresas del sector privado co-financiadoras que ya participan en él y las que se integren en su primera fase de desarrollo, y el propio Ayuntamiento que fundamentalmente aporta medios personales.

El Proyecto LIFE CITYAdaP3, está coordinado por la Federación de municipios de Murcia y en él participan, además de Alcantarilla, los ayuntamientos murcianos de Molina de Segura y Lorquí, así como el italiano de Reggio Emilia, siendo asimismo socios del proyecto la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia y la consultora EUROVERTICE.

La actuación en Alcantarilla, con un presupuesto total de cerca de 400.000 euros, incluye como acción piloto, la construcción del primer recorrido ciclista del municipio, materializado en una plataforma multimodal para peatones y ciclistas, adaptada al cambio climático, que incluye zonas sombreadas y sistemas de drenaje sostenible.

Esta plataforma, unirá el centro de la ciudad, desde la plaza Adolfo Suárez, con el Polígono Industrial Oeste, si bien en este Proyecto, se va a ejecutar el tramo intermedio, de 540 m. de longitud.

Los principales hitos en su desarrollo en 2022 son los siguientes:

- ✓ En enero se realizó Reunión de coordinación con todos los socios para analizar los avances en el proyecto y los siguientes pasos a seguir.
- ✓ En febrero empezaron los trabajos de ejecución de la obra de la acción piloto.
- ✓ En marzo se realizaron ensayos de permeabilidad sobre diferentes áreas de la plataforma.
- ✓ En marzo tuvo lugar reunión con la monitora y todos los socios para analizar los trabajos realizados y los siguientes pasos a seguir.
- ✓ En mayo se realizó Reunión de coordinación con todos los socios para analizar los avances en el proyecto y los siguientes pasos a seguir.
- ✓ En septiembre se realizó Reunión de seguimiento con todos los socios para analizar los avances en el proyecto y los siguientes pasos a seguir.
- ✓ En noviembre se recibieron las obras de la plataforma peatonal y ciclista adaptada al cambio climático.
- ✓ En noviembre se firmaron los convenios de colaboración de las siguientes empresas:
 - Sistema Azud, aportó 3.000€.
 - Derivados Químicos, aportó 3.000€.
- ✓ En diciembre se recibieron los sensores de la plataforma, así como se activó la web pública para visualización de los datos recogidos por los mismos.

1.7. PROYECTO DEL PRIMER TRAMO DE LA PLATAFORMA MULTIMODAL PEATONAL Y CICLISTA ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO

02-T - FOMENTO MOVILIDAD PEATONAL

03-T - FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA

07-A - ACTUACIONES CONTRA LOS EFECTOS DE LAS OLAS DE CALOR

09-A - USO EFICIENTE DEL AGUA

Por Orden de 13 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones a Corporaciones Locales para la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el espacio público urbano.

A dicha convocatoria se presentó el Ayuntamiento de Alcantarilla, solicitando una subvención de 15.000 €, para la actuación denominada "Corredor verde naturalizado", consistente en la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y anexos complementarios que se requieran, para la ejecución de una plataforma peatonal y ciclista en el tramo primero del recorrido establecido en la memoria valorada del Proyecto LIFE CITYAdaP3, desde la Plaza Adolfo Suárez hasta camino de los Romanos en su cruce con la línea ferroviaria, en la que se implementen soluciones basadas en la naturaleza, y se dé continuidad a la plataforma en ejecución en el segundo tramo del trazado establecido.

Por Orden de 27 de diciembre de 2021 del Director General de Territorio y Arquitectura, por delegación del Consejero de Fomento e Infraestructuras, se concedió al Ayuntamiento de Alcantarilla la subvención solicitada.

Tras la tramitación del correspondiente expediente de contratación, se elaboró el Proyecto básico y de ejecución de "Corredor Verde Renaturalizado, tramo primero de la Plataforma peatonal y ciclista", que fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre de 2022.

1.8. ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA (RCXB)

03-T - FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA

La Red de Ciudades por la Bicicleta es una asociación creada en 2009 y tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano, realizando para todo ello todas las acciones necesarias para impulsar la bicicleta como medio de transporte e intensificando las iniciativas adoptadas con el mismo objetivo por las Administraciones Públicas, asociaciones y demás agentes sociales.

A dicha RCxB, se incorporó Alcantarilla, tras acuerdo plenario del Ayuntamiento de 26 de noviembre de 2020.

Durante 2022, el Ayuntamiento ha continuado adherido a la Red, desarrollando las actividades propias de la misma.

1.9. PROGRAMA MOVES I

04-T - FOMENTO VEHÍCULOS MENOS CONTAMINANTES

Al amparo de la Orden de 12 de julio de 2019 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, de *Ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa Moves)*, se han instalado

dos puntos de recarga dobles, situados en dos ubicaciones estratégicas del casco urbano, en calle Mayor nº 95, en el tramo comprendido entre la Plaza de la Constitución y la calle Tío Viruta y en calle Mayor nº 189, frente al Jardín de Campoamor, respectivamente.

En mayo de 2021 se iniciaron las obras e instalaciones que fueron recibidas y puestas en funcionamiento de noviembre de 2021.

En 2022 se efectúa el seguimiento del funcionamiento de las instalaciones y supervisión del mantenimiento de las mismas.

1.10. PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE (MOVES III)

04-T - FOMENTO VEHÍCULOS MENOS CONTAMINANTES

Al amparo del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, se pretende continuar la red de puntos públicos de recarga de vehículos eléctricos con la implantación de nuevos puntos.

La actuación prevista consiste en la implantación de cinco puntos de recarga situados en cinco ubicaciones estratégicas del casco urbano.

- Calle Médico Cástulo Sanabria esquina calle Alcalde José Legaz
- Avenida Martínez Campos nº 14
- Calle Alcalde Pedro Cascales Vivancos nº 17
- Calle Alcalde Pedro Manuel Toledo s/n
- Avenida Reyes Católicos nº 84

Las subvenciones solicitadas con fecha 15 de octubre de 2021, ascienden a la cantidad total 138.954,69 euros y se encuentran pendientes de resolución de la concesión.

Una vez elaborados y aprobados los correspondientes proyectos, por acuerdo de Junta de Gobierno de 5 de julio de 2022, se han iniciado los expedientes de contratación de las obras e instalaciones proyectadas y de los honorarios técnicos de dirección facultativa de los cuatro primeros.

1.11. IMPLANTACIÓN DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS EN LÍNEAS METROPOLITANAS

04-T - FOMENTO VEHÍCULOS MENOS CONTAMINANTES

05-T- FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Desde mayo de 2022 se está colaborando con la Dirección General de Transportes y Puertos, en la elaboración y ejecución de un proyecto que la referida Dirección General desarrolla en el ámbito del PRTR, consistente en la implantación autobuses eléctricos en algunas de las líneas metropolitanas de Murcia.

En Alcantarilla se ha propuesto ejecutar una base de aparcamiento y recarga de los autobuses eléctricos, con una capacidad, en principio para 7 autobuses.

2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

01-A. PLAN DE ACCIÓN Y MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire y protección de la atmósfera constituye una competencia propia de la Comunidad Autónoma, si bien, siendo el Ayuntamiento de Alcantarilla plenamente consciente de que éste es un objetivo prioritario e irrenunciable, se pretende elaborar un plan de acción, en el ámbito de las competencias municipales, una vez la Dirección General de Medio Ambiente, elabore el Plan de Mejora de la Calidad del Aire, que continúe el del periodo 2016-2018.

Mientras tanto, se están desarrollando múltiples actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad del aire, recogidas en el apartado siguiente.

1.5.2.2. CALIDAD DEL AIRE

Dentro de las cuestiones específicamente medioambientales, hay que mencionar en primer lugar la sensible mejora de la **calidad del aire**. Siendo ésta una competencia de la Comunidad Autónoma se ha trabajado intensamente en estrecha colaboración con ella, haciéndose un continuo seguimiento de la situación, plasmado a través de las reuniones de la comisión de la calidad del aire.

Cabe destacar, las siguientes actuaciones:

2.1. PROTOCOLO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL EN EPISODIOS AMBIENTALES DE CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂), Y PARTÍCULAS PM₁₀

El Protocolo del Ayuntamiento de Alcantarilla de actuación municipal en episodios ambientales de contaminación por Dióxido de Nitrógeno (NO₂), y partículas Pm₁₀, fue aprobado en octubre de 2019, y publicado en el BORM de 20 de enero de 2020.

El 15 de enero de 2020, se designó y constituyó el correspondiente GRUPO OPERATIVO necesario para su adecuada activación y correcta aplicación. Durante el año 2022 se ha revisado y actualizado dicho grupo como consecuencia de los cambios de personal producidos a lo largo del año.

En 2022, el Protocolo se ha activado, en seis ocasiones, los días 15,16 y 17 de marzo, 29 y 30 de marzo, 6 de julio y 26 de julio, 20, 21, 22 y 23 de octubre, 25, 26, 27 y 28 de octubre. En todas las ocasiones por superación de los niveles de partículas PM₁₀, llegando en una ocasión al Nivel 3, y estando activado un total de 15 días.

Desde el Área de Medio Ambiente se está trabajando en ultimar y reajustar el operativo, retomando las reuniones del grupo operativo para que se adopten todas las medidas requeridas para ello, profundizando en los procedimientos internos de cada Área y en la coordinación de las mismas.

Posteriormente, se requiere la elaboración y puesta en marcha de otros protocolos internos de funcionamiento, con objeto de afrontar todas las incidencias posibles:

- En caso de episodio comunicado por la DGMA en función de sus propios protocolos (p. ejemplo BTX)

- En caso de avisos y llamadas puntuales

2.2. OTROS PROTOCOLOS

La Dirección General de Medio Ambiente, puso en marcha un Protocolo interno de BENCENO, TOLUENO Y XILENO (BTX) en zonas sensibles, en el que se determina que en caso de superarse los umbrales establecidos, la Dirección General activa el Protocolo y solicita información sobre los procesos industriales e incidencias de las empresas ubicadas en la zona, comprueba exhaustivamente los datos de transmisión en continuo de dichas empresas, y si se considera necesario se realizan inspecciones a las mismas, además de mantener una continua coordinación con los técnicos municipales, que colaboran activamente en la gestión del episodio.

A lo largo de 2022, la Dirección General de Medio Ambiente, no recabó en ninguna ocasión, en la que se superara el nivel de referencia del Tolueno establecido en su Protocolo interno, la colaboración de los técnicos y servicios de inspección municipales con objeto de analizar el origen del episodio.

2.3. CALIDAD ODORÍFERA DEL AIRE

Por otra parte, es evidente que existe en nuestro municipio un problema de CONTAMINACIÓN ODORÍFERA. Al respecto, en el año 2015, el Ayuntamiento aprobó la Ordenanza municipal de calidad odorífera del aire.

En la misma se establecen entre otras obligaciones, la de elaborar y presentar periódicamente, por parte de determinadas industrias, estudios olfatométricos que permitan cuantificar las emisiones odoríferas de las mismas y su incidencia en el entorno.

Diversas empresas han elaborado y presentado varios estudios olfatométricos, que han permitido determinar cuáles son los principales focos de emisión de las mismas y se han adoptado las medidas correctoras requeridas para disminuir las emisiones odoríferas.

2.4. RED MUNICIPAL DE SENSORES DE CALIDAD DEL AIRE

La red municipal de estaciones de calidad del aire, desplegada en el núcleo urbano de Alcantarilla está constituida por cuatro sensores instalados en el edificio consistorial, en Plaza de San Pedro, Centro de Mayores del Cabezo Verde, Plaza Adolfo Suárez y en la Plaza de la Inmaculada. Con los sensores instalados, se recogen y analizan de manera remota parámetros ambientales relativos a partículas en suspensión y gases contaminantes categorizados por la OMS como nocivos para el ser humano en ciertas concentraciones, es decir, NO₂, SO₂, H₂S, NO, CO y O₃. Además, el equipo situado en la Plaza de la Inmaculada dispone de una estación meteorológica para medir la temperatura, la humedad, la velocidad y dirección del viento y las precipitaciones.

Los datos obtenidos de los sensores se pueden consultar en tiempo real en la propia web municipal y se realiza un seguimiento continuo de los mismos.

En apartados posteriores, nos referiremos a los Protocolos en episodios de contaminación y sus activaciones.

2.5. COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE

En sesión plenaria celebrada el día 23 de febrero de 2012, se acordó la creación de una Comisión de Seguimiento sobre la calidad atmosférica de Alcantarilla, integrada por representantes de todos los grupos políticos.

Habiendo quedado extinguida dicha comisión, en la actual legislatura teniendo en cuenta la importancia del objeto de la misma para el conjunto de la ciudadanía, en sesión plenaria de 25 de julio de 2019 se constituyó la Comisión de seguimiento en materia de Calidad del Aire Integrada por representantes de todos los grupos políticos.

A partir de esa fecha, se han celebrado sesiones de la Comisión, con fechas 3 de diciembre de 2019, 28 de septiembre de 2020 y 9 de febrero de 2022, en las que se ha hecho un análisis detallado de la situación y se han expuesto las actuaciones previstas para continuar trabajando en la mejora continua de la calidad del aire.

1.5.2.3. ANÁLISIS Y SOLICITUDES DE SUBVENCIONES

Han sido varios los instrumentos estratégicos que ha desarrollado el Ayuntamiento de Alcantarilla alineados con la estrategia nacional y europea. (EDUSI, PACES, Agenda 2030, PMUS, PIREP...). Parte de los proyectos y acciones concretas que se desarrollan, se canalizan dentro de las estrategias definidas dentro de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI), elaborada en 2017, que establece medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural. Del mismo modo, también se desarrollan en cumplimiento del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles (PACES) de Alcantarilla, el cual fue aprobado en sesión plenaria de 24 de abril de 2019, y a través de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Alcantarilla como consecuencia de su adhesión en 2020 a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030, donde Alcantarilla está elaborando su Agenda Urbana, con el objetivo de implementar un desarrollo urbano sostenible como modelo de crecimiento de la ciudad.

Por todo lo anterior, al respecto se puede decir, que se está trabajando en la implementación del **modelo de ciudad** definido en dichas iniciativas, así como en las actuaciones prioritarias para alcanzarlas, por medio de la incorporación a las políticas europeas, a través de la elaboración de diversos trabajos y proyectos.

Tras analizar diversas convocatorias de subvenciones y ayudas, publicadas a lo largo de 2022, se han presentado solicitudes y obtenido las ayudas solicitadas siguientes:

CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PRESENTACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA	RESOLUCIÓN CONCESIÓN	ESTADO

Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP)	Rehabilitación integral del Polideportivo municipal, en los edificios del Pabellón Fausto Vicent, Vestuarios de la piscina municipal descubierta y vestuarios de la pista de fútbol Ángel Sornichero.	02/04/2022	2.906.155,47 €	05/12/2022	Aprobado el proyecto Básico y en redacción el proyecto de Ejecución
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino para Entidades Locales. Convocatoria Ordinaria	Impulsar la sostenibilidad y competitividad turística mediante la transformación estratégica del destino, para generar el impulso necesario de Alcantarilla como destino turístico inteligente basado en un turismo cultural, con 2 ejes pragmáticos (transición digital, competitividad) y 12 actuaciones.	30/03/2022	1.429.207,9 €	20/12/2022	En ejecución por parte del Área de Turismo, competente en la materia
SUBVENCIONES PARA IMPULSO AGENDA 2030	PLAN DE ACCESIBILIDAD Integral del municipio de Alcantarilla junto con la realización de una acción piloto enmarcada dentro del mismo.	12/09/2022	114.249,5 €	20/12/2022	En licitación la asistencia técnica para la elaboración del Plan

1.5.2.4. OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES

4.1. AGENDA URBANA LOCAL DE ALCANTARILLA 2030

En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2020, se aprobó la adhesión del municipio de Alcantarilla a la RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medioambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.

Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúan a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución.

De este modo se articula la constitución de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), integrada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las

políticas públicas municipales.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, este Ayuntamiento **se comprometió a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.**

A principios de 2021 se iniciaron los trabajos de elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alcantarilla 2030, habiéndose realizado en el mes de julio una Consulta Pública de la misma, con la intención de que todos los ciudadanos pudieran formular sus opiniones, realizando una encuesta online, así como el prediagnóstico participado de la misma.

La Agenda Urbana de Alcantarilla 2030, se estructura en los siguientes apartados:

1. Metodología
2. Diagnóstico y síntesis territorial
3. La participación en la Agenda Urbana de Alcantarilla 2030
4. Análisis DAFO del municipio
5. Plan de acción del municipio
6. Plan de seguimiento y evaluación

El Plan de Acción tiene un total de 24 medidas, de las que 6 corresponden al ámbito de la gobernanza, 10 al de personas y economía, 3 al de sociedad digital, 1 tanto al ámbito de cambio climático, como al de la movilidad y 3 al de medio ambiente y patrimonio.

Una vez elaborada la Agenda Urbana de Alcantarilla 2030, fue aprobada inicialmente en sesión plenaria de 30 de junio de 2022

4.2. ESTRATEGIA MUNICIPAL Y SU CORRESPONDIENTE PLAN DE TRABAJO PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS EN EL PERIODO PRESUPUESTARIO 2021/2027

Obtenida con fecha 19 de octubre de 2021 subvención para la elaboración de la referida estrategia, por importe de 10.000 €, se ha elaborado la misma con la colaboración de CETENMA y ha sido aprobada en sesión plenaria de 13 de diciembre de 2022.

La ELPE de Alcantarilla se estructura en los siguientes apartados:

1. Metodología y Análisis de base.
2. Identificación de los retos del municipio.
3. Prioridades marcadas por la Unión Europea para el periodo 2021/2027 y de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.
4. Diagnóstico de la situación actual.
5. Marco Estratégico.
6. Identificación de líneas de acción para fomentar la participación en iniciativas y proyectos europeos y Plan de trabajo.

7. Análisis de oportunidades en base a Líneas de financiación europea.

Para el desarrollo del diagnóstico de la situación actual, recogido en una matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) se ha contado con la opinión, experiencia y valoración de técnicos de distintas áreas y servicios del Ayuntamiento. De este diagnóstico se desprenden los siguientes objetivos:

- Creación de un área municipal de Proyectos Europeos, con personal y presupuesto asignado.
- Conseguir el apoyo político para impulsar los proyectos europeos.
- Formar al personal que participa en proyectos europeos.

La consecución de estos objetivos se estructura en un plan de trabajo, consistente en tres líneas de acción estratégicas a desarrollar durante el periodo 2021/2027:

- Promover la solicitud de Proyectos Europeos y su gestión
- Crear y consolidar mecanismos que involucren a los responsables políticos en el apoyo a los Proyectos Europeos
- Incrementar y diversificar las acciones de información y formación sobre Proyectos Europeos

La estrategia finaliza con un análisis de oportunidades de financiación europea, englobadas por temáticas de mayor interés como son Medio Ambiente y Acción por el Clima, Transición a la Energía Limpia: energía, renovables, movilidad, Derechos Sociales, Educación, Cultura y Deporte y Economía Urbana / Economía Rural

4.3. VII FERIA MAKER

Colaboración en la organización de la **VII FERIA MAKER** de la Región de Murcia, sobre robótica y nuevas tecnologías, a la que asistieron 4.000 personas aprox.

1.5.2.5. ASISTENCIA A DIVERSAS JORNADAS Y REUNIONES

Entre otras, las siguientes:

27 de enero: asistencia a la sesión 3 del programa de aprendizaje entre pares "PEER LEARNING" del PACES europeo.

8 de febrero: celebración del taller de participación ciudadana sobre la Agenda Urbana, con la asistencia y participación de distintas asociaciones y colectivos del municipio.

10 de febrero: celebración del taller de participación ciudadana sobre la Agenda Urbana, con la asistencia y participación de NNyA de OPIA (Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia) con edades de entre 11 y 16 años, en representación de varios centros de enseñanza del municipio. En la 2ª sesión, participaron desde FAMPA.

16 de febrero: reunión con los representantes de la Asociación Española contra el Cáncer de Murcia y Alcantarilla para la creación de un convenio marco.

2 de marzo: asistencia a los Grupos de Trabajo de la Red de entidades locales Agenda 2030.

17 de marzo: asistencia a jornada técnica informativa sobre el nuevo periodo de Fondos Europeos EU y sus claves, además de los fondos existentes NEXT GENERATION, así como los aspectos más importantes sobre los mismos y los pasos a seguir.

21 de marzo: se celebra el Día Internacional de los Bosques: Consumo y Producción Sostenibles.

22 de marzo: se celebra el Día Mundial del Agua y uno de los objetivos principales de este día consiste en respaldar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible.

24 de marzo: asistencia a jornada del proyecto Conectados con la Naturaleza: "Encuentros municipales biodiversos. Encuentro para el diseño de los Planes de Ecologización Urbana."

26 de marzo: participación en la Hora del Planeta, de 20:30 a 21:30 horas, se apagarán las luces de la Iglesia y plaza de San Pedro, Ayuntamiento y plaza de Adolfo Suarez.

28 de marzo: asistencia a la jornada de Contratación en la Infraestructura Verde organizada por la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP, la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde (ASEJA) y la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP), en el marco del desarrollo del proyecto "Recomendaciones para la contratación de los servicios de conservación y mantenimiento de la Infraestructura Verde".

21 de abril: organizada mesa de participación de diferentes asociaciones del municipio para explicar el proyecto que estamos trabajando para presentar en la subvención del Plan de Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP).

4 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente, celebración de 3 talleres: ecoesferas, cajas nido y hotel de insectos.

5 de junio: Día Mundial de la Bicicleta, itinerario ambiental guiado en bici, con el objetivo de conocer la naturaleza que nos rodea, los ecosistemas cercanos y como influyen en nuestro día a día a la vez que interactuamos con él. Duración de 2 horas. Después, se celebró en el parque del Acueducto, un taller sobre puesta a punto de bici.

6 de junio: asistencia a la presentación de la "Estrategia PROUE Región de Murcia 2021-2027".

23 de junio: asistencia al taller sobre "Instalación de soluciones energéticas renovables y eficiencia energética en edificios y centros históricos", organizado por la Red Española de Ciudades por el Clima.

24 de junio: asistencia a la presentación de "Comunidades energéticas de la Región de Murcia", organizado por la Federación de Municipios de la Región de Murcia y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia.

15 de septiembre: organizada charla en el CPC sobre Movilidad sostenible, dentro de las actividades de la Semana Europea de la Movilidad.

18 de septiembre: organizada Ruta cicloturista, Feria de la Movilidad Sostenible, talleres y exhibición de patinaje en el Parque del Acueducto.

22 de septiembre: charla informativa sobre Movilidad Sostenible y conocer más sobre cómo abordar la movilidad en su nueva etapa educativa de forma segura,

sostenible, y respetuosa con el medio ambiente, a los alumnos de 1º de ESO de los centros educativos del municipio.

28 de octubre: hemos participado dentro de la jornada OCTUBRE URBANO Eurovertice “la descarbonización de las ciudades en el marco de las agendas urbanas”, en la mesa redonda de la colaboración público-privada en la adaptación al cambio climático: LIFE CITYAdaP3, explicando nuestro proyecto en Alcantarilla.

5 de noviembre: organización de Feria Makers.

17 de noviembre: realización de ENCUESTA DE MOVILIDAD SOBRE ÁREA METROPOLITANA DE MURCIA, con el objetivo de conocer la opinión de los ciudadanos sobre aspectos de movilidad sostenible.

1.5.3. UNIDAD DE SALUD PÚBLICA

1.5.3.1. BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

El Ayuntamiento de Alcantarilla tiene atribuidas las competencias de Protección y Defensa de los Animales de Compañía en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local y la Ley de 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía. Además, dichas competencias no se ven afectadas conforme a la redefinición que realiza la Ley 27/2013 de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con las funciones de los servicios veterinarios Municipales (Gestión de centro Municipal de recogida y mantenimiento de animales y adopción, en su caso).

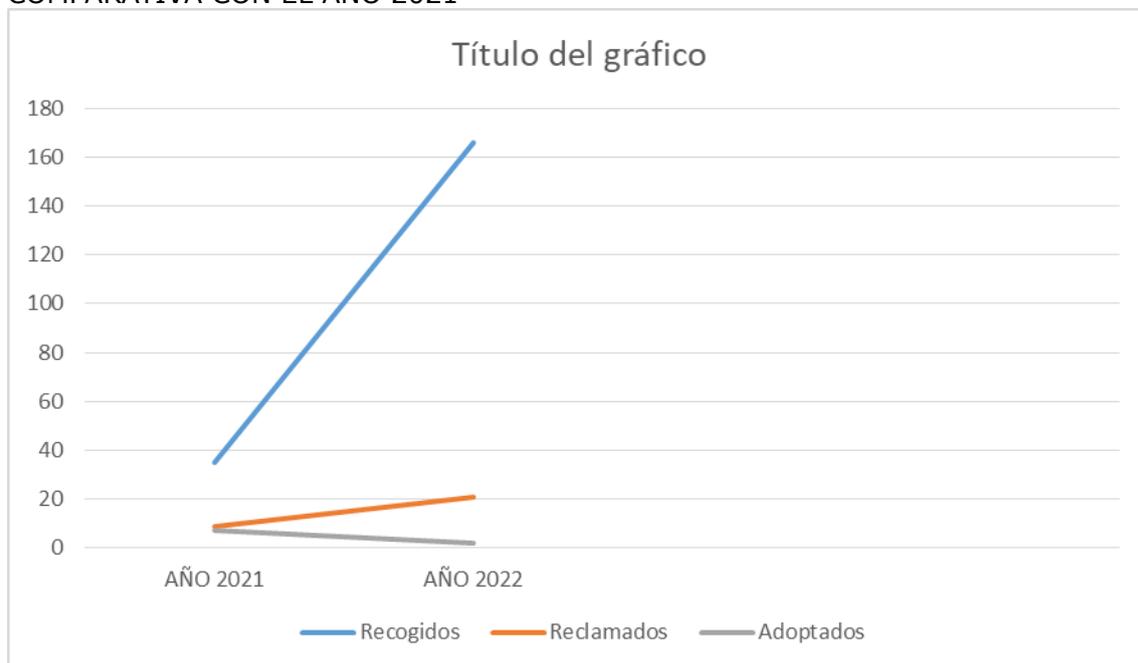
Por otra parte, la Ordenanza Municipal para la tenencia y bienestar de los animales para el municipio de Alcantarilla, publicada en el B.O.E con fecha 22 de noviembre de 2019 atribuye la competencia de la vigilancia en la materia a los servicios veterinarios municipales y la Policía Local, quienes podrán recabar la colaboración de otros servicios municipales cuando así lo precisen.

El Ayuntamiento cuenta con un depósito para el alojamiento temporal de los animales abandonados y extraviados en el municipio de Alcantarilla que se encuentra ubicado en las dependencias del Cuerpo de la Policía Local y cuenta con 6 jaulas individuales para el alojamiento de perros y 2 para gatos, que cuentan con comederos y bebederos para los animales. Este depósito se emplea también para el almacenaje de pienso destinado a la alimentación de las colonias felinas registradas y de los animales alojados en el depósito. Su supervisión y mantenimiento se efectúa por los servicios veterinarios municipales e incluye las siguientes actuaciones:

- a) Supervisión DIARIA del depósito municipal. Se comprueba si han producido entradas de animales, su identificación y su estado sanitario. En el caso de animales identificados con microchip, se procede a la localización de su propietario para que efectúe la recogida de este. En caso contrario, los animales son recogidos por el Grupo Rean Atalayas, S.L en cuyas instalaciones se realiza la custodia de estos durante un periodo de 10 días, según lo establecido por la legislación vigente.

Animales recogidos	166
Animales adoptados	66
Animales reclamados	21
Animales fallecidos	26
Soltados en colonia felina propia	15
Incinerados. Gatos muertos recogidos en la vía pública	24
Urgencias atendidas	11
TOTAL, ANIMALES QUE PERMANECEN EN EL CENTRO	53

COMPARATIVA CON EL AÑO 2021



El incremento exponencial del número de animales recogidos en el año 2022 respecto al 2021, se explica por el elevado número de abandonos de mascotas que, de forma generalizada, se produjo tras la pandemia por Covid-19.

- Mantenimiento de las condiciones de bioseguridad del depósito.

Con el fin de evitar la transmisión de enfermedades entre los animales que se alojan en el depósito municipal, los servicios veterinarios municipales procedemos a la limpieza y desinfección minuciosa de las jaulas que han sido ocupadas antes de permitir la entrada de otro animal. Así mismo, se procede a la desinsectación periódica del mismo. Para todo ello se emplean productos específicos.

- Mejoras de las instalaciones del depósito municipal.

Desde que empezó a funcionar como tal, en función de las necesidades detectadas, se ha adquirido material diverso para mejorar el bienestar de los animales alojados: Colchonetas térmicas para el suelo de las jaulas de gatos, césped artificial para el suelo de las jaulas de perros, comederos y bebederos de tolva y areneros. Así mismo se ha dotado a las instalaciones de material y productos específicos para

que la limpieza, desinfección y desinsectación sean más eficaces. Está previsto realizar el techado de las jaulas para alojamiento de perros, con objeto de que se encuentren más aisladas del frío y la humedad.

Por otra parte, se ha instalado un pequeño congelador para el almacenamiento de los animales que se recogen muertos de la vía pública hasta su retirada por la empresa encargada de su recogida; de esta forma se evita la producción de malos olores y la descomposición de los cadáveres. Esta prevista su sustitución por encontrarse deteriorado.

Se ha adquirido una malla de luz 11x11 para su colocación en las dos jaulas para alojamiento de gatos debido a que su diseño actual no impide el escape de los animales de pequeño tamaño.

- Control de la recogida, almacenamiento y destino de animales muertos en la vía pública.

Los animales muertos en la vía pública son recogidos por los servicios municipales de limpieza que los trasladan al depósito municipal y se almacenan en un congelador. Tras proceder a dar aviso, la empresa encargada de su recogida (Grupo Rean Atalayas, S.L) procede a cumplimentar una ficha individual de los animales, que se acompaña de una fotografía de estos, ya que en algunos casos los animales tienen propietario y se les comunica esta incidencia. Los cadáveres son trasladados a las instalaciones de esta empresa para proceder a su incineración.

Durante el año 2022 se ha producido la recogida e incineración de un total de 24 animales, en su totalidad de la especie felina.

- b) Control, seguimiento y coordinación con la empresa encargada de la recogida de animales y cadáveres del municipio.

- Mantenimiento del compromiso SACRIFICIO CERO.
- Supervisión de los partes mensuales remitidos por la empresa referentes a la recogida de animales del municipio.
- Realización de visitas periódicas a la empresa para comprobar el estado de sus instalaciones, las medidas que se adoptan para evitar el contagio de enfermedades, estado sanitario y de bienestar de los animales allí alojados. Se comprueba también:

- La dotación material y humana del consultorio veterinario de la empresa.
- Los registros documentales y el sistema de gestión de adopciones de la empresa
- Control en tiempo real de la entrada de animales en las instalaciones de la empresa, la cual nos ha suministrado una clave para acceder a su página web, mascotasdezero.com. Seguimiento de los animales adoptados.

- c) Supervisión de las áreas de esparcimiento canino.

Actualmente el municipio cuenta con las siguientes áreas para el esparcimiento canino: Parque del Acueducto, Jardín de la Aviación, Avenida Príncipe y Las Tejas. Estas áreas son inspeccionadas periódicamente por los servicios veterinarios municipales para verificar su correcto estado de mantenimiento y conservación, la disponibilidad de agua potable y su adecuada señalización.

Los resultados de estas inspecciones se relacionan a continuación:

Área recreativa	Deficiencias detectadas	Comunicación al Área competente	Subsanado
Parque del Acueducto	Anclado de vallado al suelo	Si, advirtiendo de posibles lesiones para los animales	NO
Jardín de la Aviación	Deterioro de elementos de juego canino	Si, advirtiendo de posibles lesiones para los animales	NO
Avda. Príncipe	Chapa metálica en base del vallado	Si, advirtiendo de posibles lesiones para los animales	NO
Las Tejeras	Deterioro de elementos de juego canino	Si, advirtiendo de posibles lesiones para los animales No	NO

d) Visitas de comprobación por incumplimientos de la Ordenanza municipal para la tenencia de animales en el municipio de Alcantarilla:

- Atención de quejas ciudadanas, recibidas a través de Gestiona, BZ Ciudadano o consultas APP. Tras su recepción, se gira una visita de comprobación para determinar las actuaciones que se deben adoptar para la solución del problema, efectuando la notificación al interesado que interpone la queja.

	MOTIVO	NÚMERO	TOTAL	
A TRAVÉS DE GESTIONA	Insalubridad en viviendas, solares y parques.	3	21	
	Molestias producidas por animales de la especie canina.	4		
	Presunto maltrato animal. (Estado de abandono)	2		
	Colonias felinas	7		
	Presunto envenenamiento de gatos de colonia.	1		
	Presencia de ratas en la vía pública.	2		
	Presencia de garrapatas en solar.	1		
	Molestias por canto de pájaros.	1		
	A TRAVÉS DEL BUZÓN	Plaga de gatos en solar.		1

CIUDADANO	Colonias felinas y programa CER.	1	11
	Bienestar animal.	2	
	Perros en malas condiciones.	1	
	Perrera en cuartel de la Guardia Civil.	1	
	Parque canino	4	
	Parque del Acueducto.	1	
	Molestias por canto de gallos. Palomas en inmueble abandonado.		
CONSULTAS APP	Información casetas de gatos. Ayto. Sueca.	1	5
	Actuaciones por presencia de vencejos.	1	
	Alimentación de gatos en la vía pública.	1	
	Actos previstos. Día mundial del corazón.	1	
	Animales fallecidos en la vía pública.		
TOTAL, QUEJAS ATENDIDAS		37	

- Incumplimiento de obligaciones por parte de los voluntarios de colonias felinas registradas. Se han emitido **cuatro informes** relacionados con incumplimientos graves a lo establecido en el Protocolo de gestión integral de las colonias felinas por parte de dos voluntarias autorizadas.

e) Intervenciones conjuntas con la Policía Local por Infracciones relacionadas con la protección y bienestar animal.

- Delitos por posible maltrato animal.

- Decomiso de un pony a requerimiento de la Policía Nacional que se encontraba efectuando un operativo en el Paraje El Campico. El animal se encontraba en pésimas condiciones higiénico-sanitarias, atado permanentemente y sin cobijo frente a las inclemencias meteorológicas, careciendo de identificación alguna. Se gestiona su adopción por un particular en colaboración con la O.C.A Huerta de Murcia.

- Incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la protección y tenencia de animales.
 - Presencia de un gato con propietario deambulando por las zonas exteriores de un inmueble y generando molestias a los vecinos.
 - Acúmulo de excrementos en el tejado del patio de una vivienda de un gato propiedad de un vecino en C/ San Sebastián 52.
 - Cesión por su propietario al Ayuntamiento de dos animales de la especie canina de raza Pastor Alemán cruzado con Siberian Husky, que encontraban en un solar vallado próximo a la carretera de circunvalación en Avda. Príncipe y escapaban con frecuencia, con peligro para los ciudadanos y la seguridad vial.
- Denuncia falsa de mordedura de perro en C/ San Esteban.
- Colaboración en operativos que concluyen con incautación de animales utilizados para peleas ilegales (34 gallos y pollos). Por parte de los servicios municipales se gestiona la custodia y el destino de los animales incautados.
- Detección y clausura de una residencia canina ilegal ubicada en una vivienda en C/Cura Francisco López Hurtado.
- Numerosas visitas a domicilios particulares por tenencia ilegal de animales y por malas condiciones higiénico-sanitarias que generan molestias a los vecinos.

f) Licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos

- Número de solicitudes de licencias de concesión y/o renovaciones **tramitadas: 9**
- **Concedidas y/o renovadas: 6**
- **Incompletas**, con notificación para aportación de documentos: **3**

Junto con el documento de concesión de la licencia, se expide el correspondiente documento de inscripción registral del animal.

Actualmente se encuentran registrados en la base de datos de la Unidad de Salud Pública un total de 181 animales censados activos, perros en su totalidad.

g) Colonias felinas.

Tras la entrada en vigor de la Ley 6/2017 de Protección y Defensa de animales de compañía de la Región de Murcia y, en cumplimiento del Plan de Protección Animal municipal 2015-2019, se elaboró el Plan de Control Integral de las colonias felinas de Alcantarilla que fue aprobado por el Pleno municipal.

El Programa de control se inició con dos colonias piloto ubicadas en el Barrio de Las Tejas. En la actualidad la situación en cuanto al desarrollo y ejecución del Plan de Control es la siguiente:

NÚMERO DE	NÚMERO DE	CENSO TOTAL	NÚMERO DE	NÚMERO DE
-----------	-----------	-------------	-----------	-----------

COLONIAS REGISTRADAS	VOLUNTARIOS REGISTRADOS	DE ANIMALES	ANIMALES ESTERILIZADOS	ANIMALES ADOPTADOS
52	56	526	444 (84,41% del censo)	13

COMPARATIVA AÑOS 2021/2022

	NÚMERO DE COLONIAS REGISTRADAS	NÚMERO DE VOLUNTARIOS REGISTRADOS	CENSO DE ANIMALES	ESTERILIZADOS
2021	42	48	426	186* Durante 12 meses y 2 clínicas colaboradoras
2022	52	56	526	181* Durante 3 meses y 1 clínica colaboradora.

El principal objetivo del Plan de control es evitar el incremento desmesurado de la población de felinos en el municipio, empleando el método CER (captura, esterilización y retorno) de tal forma que se minimicen los potenciales riesgos sanitarios y molestias a la ciudadanía. También se intenta fomentar la adopción de aquellos animales de la colonia que sean más sociables.

Uno de los principales problemas con que nos encontramos es el continuo abandono de animales por parte de sus propietarios en las colonias establecidas o en la vía pública, que durante el año el año 2022 ha sido especialmente significativo.

Durante el año 2022 se ha realizado la licitación de estos servicios veterinarios con el fin de conseguir una continuidad en el desarrollo del plan. La empresa que ha obtenido el contrato para la ejecución del servicio ha sido el Hospital Veterinario La Rueda. La duración del contrato es de un año, prorrogable por otro más.

Las principales novedades que incluye la ejecución del Plan de control son:

- Todas las citas se gestionarán a través de los servicios veterinarios municipales.
- Se procederá a la identificación con microchip de todos los animales acogidos al Plan de control.
- No se emitirá ningún informe favorable para el pago de facturas, en el caso de que las fichas de actuaciones individuales no estén correctamente cumplimentadas y remitidas a los servicios veterinarios de Salud Pública.
- La gestión de todas las adopciones de gatos sociables de colonias será supervisada por los veterinarios municipales.

Durante el mes de septiembre se realizó una REUNIÓN CON LOS VOLUNTARIOS para explicar con detalle el funcionamiento del Plan, de modo que se eviten

malentendidos. Todo aquel voluntario cuyas actuaciones no se ajusten a lo establecido en Plan de control serán dados de baja de este. Se han emitido **cuatro informes relacionados con incumplimientos** graves a lo establecido en el Protocolo de gestión integral de las colonias felinas por parte de dos voluntarias autorizadas, referentes a la negativa a ejecutar el Proyecto CER y a no respetar los puntos de alimentación establecidos.

También se prevé realizar un curso formativo sobre gestión de las colonias felinas destinado a todos los voluntarios, dado que debido a la situación de la pandemia no ha podido efectuarse.

Otras actuaciones efectuadas en relación con las colonias felinas registradas:

ENTREGA DE PIENSO A VOLUNTARIOS	ENTREGA DE PIPETAS ANTIPARASITARIAS A VOLUNTARIOS	ENTREGA DE TRATAMIENTOS PREVENTIVOS A CLÍNICA VETERINARIA	ADQUISICIONES DESTINADAS A LAS COLONIAS FELINAS
7.600 kg	335 Uds. Destinadas a gatos adultos y cachorros	340 dosis vacuna antirrábica 340 dosis de vacuna trivalente 560 Uds. De pipetas antiparasitarias.	8 jaulas trampa Guantes de protección. 50 chalecos reflectantes identificativos. 4 casetas de madera. 2 trasportines.

- Elaboración de las bases de datos:
 - Entregas mensuales de pienso y pipetas antiparasitarias a voluntarios.
 - Entregas de material y productos sanitarios a clínicas veterinarias colaboradoras.
 - Préstamo de jaulas trampa.
 - Listado de voluntarios y datos completos.
 - Animales esterilizados por colonia.
 - Censo actualizado de voluntarios
 - Entrega de fichas individuales de colonia a los voluntarios para actualización censo.
 - Zonificación de colonias y asignación de un número identificativo a cada una.
 - A petición de numerosas Corporaciones municipales y Asociaciones felinas de toda la geografía española, se envía información referente al Plan de gestión de colonias felinas de Alcantarilla y a las casetas adquiridas para alojamiento de gatos de colonias.
- h) Fomento de la tenencia responsable de animales, lucha contra el abandono, fomento de la adopción y la esterilización de los animales y del voluntariado.

1.5.3.2. COLABORACIÓN CON EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Visitas conjuntas a viviendas donde habitan personas con problemas mentales

(síndrome de Diógenes o de Noé). Se elabora informe de insalubridad de vivienda.

Recogida de animales domésticos de viviendas tuteladas por los servicios sociales debido a sus pésimas condiciones higiénico-sanitarias.

1.5.3.3. SEGURIDAD ALIMENTARIA

a) Inspección sanitaria de establecimientos no temporales.

- Visitas de inspección todos los miércoles al mercadillo semanal, para comprobar el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias exigidas por la legislación vigente para este tipo de establecimientos. Se procede al levantamiento de Acta en aquellos casos en que se detectan incumplimientos y establece un plazo para su corrección (que se comprueba). Durante la época de las restricciones por la Covid-19, se comprueba además el cumplimiento de las medidas de prevención que fueron establecidas.

- Visitas de inspección a los puestos de los mercados de abasto del municipio. Con motivo de su remodelación, se realizan dos visitas de inspección comprobando que en el mercado San Pedro existen deficiencias de construcción que contravienen los requisitos sanitarios contemplados en la legislación vigente, Reglamento (UE) 852/2004, por lo que se elabora el informe correspondiente.

- Colaborando con el Área de Urbanismo, se procedió a la inspección sanitaria de todos los puestos que venden comida durante la Feria del municipio. Se procede a la clausura de uno de ellos, por suponer un riesgo evidente para la salud pública. Se envía un listado a Urbanismo de aquellos puestos en los que se ha detectado algún tipo de incumplimiento, para su inspección preferente durante la próxima feria.

b) Manipuladores de alimentos.

- Formación de manipuladores de alimentos al personal de estancias diurnas "Pedro Hernández Caballero" y Comedor Social de Alcantarilla.

c) Colaboración con los Servicios Veterinarios de la Consejería de Sanidad en la inspección conjunta de establecimientos de alimentación, a petición de aquellos.

1.5.3.4. SALUD AMBIENTAL

- Envío de alerta y protocolos de actuación Niveles I y II a los Centros sanitarios del municipio en los casos de superación de los niveles de contaminación atmosférica.

- Comunicación de la desactivación de la alerta.

1.5.3.5. PREVENCIÓN Y LUCHA FRENTE A ZONOSIS

- Vigilancia antirrábica post mordedura

En domicilio particular	1
En depósito municipal	0

En instalaciones del Grupo Rean Atalayas	0
--	----------

**** La vigilancia se efectúa en las instalaciones del Grupo Rean Atalayas en los casos de extrema agresividad del animal o cuando deben permanecer custodiados a falta de sentencia judicial.

- Plan Nacional de control del mosquito tigre

El Ayuntamiento del municipio se encuentra adherido a este plan, siguiendo el programa de control en colaboración con la Consejería de Sanidad (D.G. de Sanidad Ambiental) y la Universidad de Murcia.

El control del mosquito tigre es fundamental para el control de la transmisión de enfermedades víricas, principalmente el Dengue, Zika y Chikungunya.

- Plan de vigilancia entomológica de mosquitos flebotomos transmisores de Leishmaniosis.

Ante el aumento de casos de Leishmaniosis en humanos, algunos de ellos en nuestro municipio, la Consejería de Sanidad (D.G. de Salud Pública) y la Universidad de Murcia, ha establecido un programa de control de la población de mosquitos transmisores de esta enfermedad.

Durante los años 2021 y 2022, los servicios veterinarios han determinado los puntos óptimos para el muestreo y colaborado en la colocación de las trampas.

- Plan de vigilancia de garrapatas

Ante el aumento de casos de Enfermedad de Lyme, transmitida por garrapatas y que puede ser invalidante y mortal en humanos en nuestro municipio, la Consejería de Sanidad (D.G. de Salud Pública) y la Universidad de Murcia, ha establecido un programa de control de la población de garrapatas transmisoras de esta enfermedad, en el que colaboran los veterinarios municipales.

- Propuesta de gestión para evitar la superpoblación de palomas.

La superpoblación de palomas que durante los últimos años sufre el municipio supone un peligro potencial para la salud pública, ya que son capaces de transmitir a la población un gran número de enfermedades, algunas de ellas de curso mortal.

A esta circunstancia se añaden:

- La existencia de un caso grave de fibrosis pulmonar en el municipio originada por la inhalación de proteína de paloma vehiculada en los excrementos y plumaje de estos animales.
- Las crecientes quejas vecinales originadas por la presencia de palomas.
- El gradual deterioro del mobiliario urbano.

Considerando los factores descritos se diseñó un Protocolo integral de actuación

para evitar la superpoblación de estas aves, en coordinación con las Áreas de Urbanismo y de Obras y Servicios del Ayuntamiento, fundamentado en los siguientes ejes:

- Realización de capturas masivas de palomas en puntos estratégicos del municipio donde se registran mayores concentraciones de estas aves.
- Lucha frente a la nidificación: en base a las inspecciones efectuadas por los veterinarios municipales en inmuebles abandonados, se dicta orden de ejecución por parte del Área de Urbanismo dirigida a los propietarios de estos inmuebles, para que procedan a la eliminación de nidos y cerramiento de huecos para evitar nuevas nidificaciones.
- Limpieza y desinfección en profundidad y periódica de las zonas más problemáticas del municipio.
- Mantenimiento y supervisión de todas las actuaciones en el tiempo. Control de la población de roedores.
- Visitas de inspección relacionadas con numerosas quejas vecinales por presencia de ratas en la vía pública y viviendas particulares.
- Elaboración de informes técnicos solicitando al Área de Urbanismo órdenes de ejecución para los propietarios de solares privados e inmuebles abandonados.
- Coordinación con el servicio de plagas del ayuntamiento sobre el programa de desratización del municipio.
- Reunión con técnicos de la empresa "ANTICIMEX", con sede central en Barcelona para mostrar un sistema novedoso de captura de ratas en el alcantarillado, basado en un sistema de trampas y detectores de movimiento y calor corporal. Se efectúa una prueba piloto.

1.5.3.6. ORDENANZAS MUNICIPALES

- Elaboración del proyecto de la Ordenanza fiscal de animales de compañía del municipio de Alcantarilla. Pendiente de tramitación administrativa.

1.5.3.7. CONVENIOS FIRMADOS

- Actualización del Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia para la coordinación de la implantación de sistemas de identificación en los animales de compañía y su regulación normativa municipal.
- Convenio de colaboración con la AECC de Murcia para la creación de "Espacios sin Humo" en el municipio de Alcantarilla.

1.5.3.8. OTRAS ACTUACIONES

- Asistencia a las reuniones convocadas por el Área de Comercio relacionadas con la Lonja del pescado del municipio.
- Colaboración con el Ayuntamiento para la gestión de la limpieza de la

fachada de este, al encontrarse en la misma, nidos de golondrinas (especie protegida). Se realizan todos los trámites necesarios con el Órgano medioambiental de la Consejería.

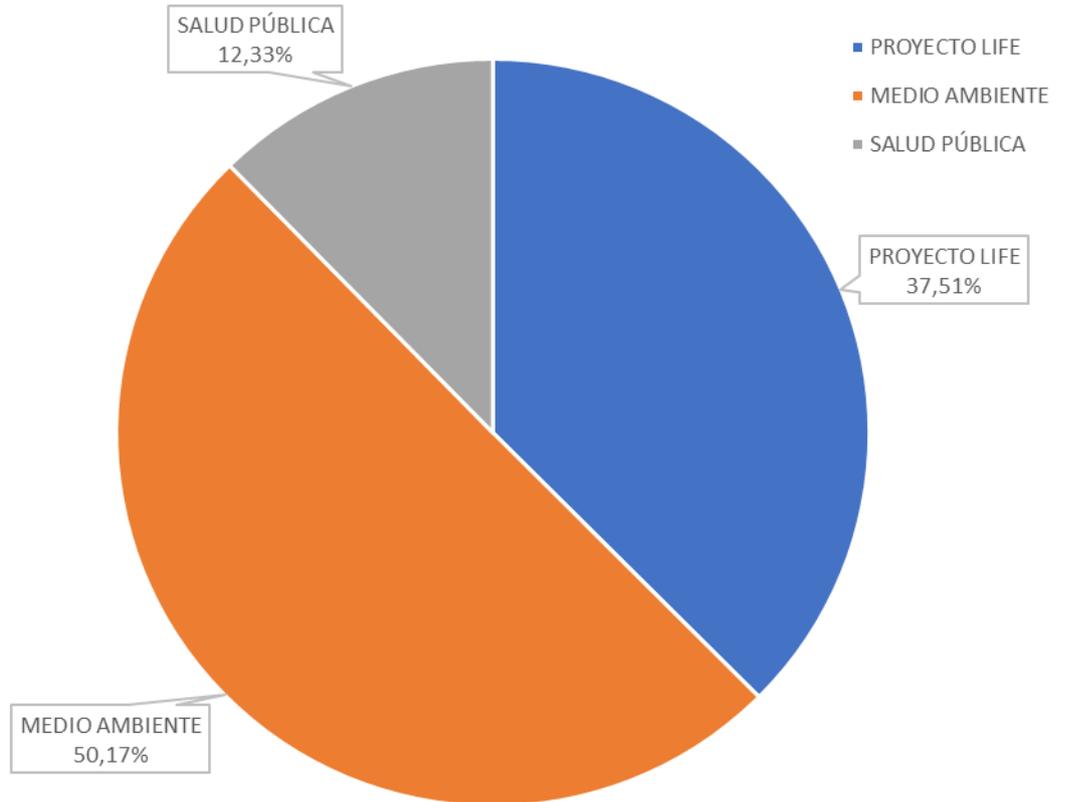
- Apoyo a los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Sanidad en la Campaña de Prevención del cáncer colón.
- Colaboración con la Asociación Española de lucha frente al cáncer de mama de la Región de Murcia. Tras recibir la información de esta, se transmite a los distintos servicios del Ayuntamiento las actuaciones a realizar:
 - Policía Local: reserva de espacio para la ubicación de la unidad móvil y señalización.
 - Obras y servicios: dotación de agua y electricidad para la unidad móvil.
 - Transparencia y Comunicación: se le REMITEN los carteles que nos envía la Asociación para su difusión entre los ciudadanos.

Memoria económica

La Unidad de Industria y Medio Ambiente gestionó el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO: PARTIDAS Y SALDO				
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MODIFICACIÓN	SALDO TOTAL
ACCIÓN PILOTO PROYECTO LIFE CITYadap3				
10400 1722 609	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS PROYECTO LIFE	21.027,07 €	220.147,71 €	241.174,78 €
10400 1722 230.09	DIETAS PERSONAL LIFE	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
10400 1722 231.09	GASTOS LOCOMOCIÓN PERSONAL LIFE	0,00 €	4.600,00 €	4.600,00 €
10400 1722 226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS PERSONAL LIFE	0,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €
10400 1722 226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €
10400 1722 226.06	GASTOS CONFERENCIA REUNIONES Y CURSOS	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
10400 1722 222.03	SERVICIOS TELECOMUNICACIONES INFORMÁTICAS	0,00 €	500,00 €	500,00 €
PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO LIFE AÑO 2022				260.174,78 €
MEDIO AMBIENTE				
10400 1721 226.02	CAMPAÑAS CONCIENCIACIÓN	8.500,00 €	0,00 €	8.500,00 €
10400 1721 227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PROYECTOS EUROPEOS	40.000,00 €	4.226,49 €	44.226,49 €
10400 1721 226.99	AGENCIA LOCAL ENERGÍA Y CLIMA	10.000,00 €	4.956,23 €	14.956,23 €
10400 1723 227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS CORREDOR VERDE NATURALIZADO	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
10400 1724 227	ASISTENCIA ELABORACIÓN ESTRATÉGIAS Y PROYECTOS EUROPEOS	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
10400 1721 609.0	MOVES INFRAESTRUCTURA RECARGA ELÉCTRICA	160.000,00 €	84.840,00 €	244.840,00 €
10400 1721 623	MAQUINARIA Y UTILLAJE PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	2.000,00 €	7.665,80 €	9.665,80 €
10400 1721 625	MOBILIARIO MEDIO AMBIENTE	1.000,00 €	-183,44 €	816,56 €
PRESUPUESTO TOTAL MEDIO AMBIENTE AÑO 2022				348.005,08 €
SALUD PÚBLICA				
10206 3110 227.06	SALUBRIDAD PÚBLICA	37.000,00 €	0,00 €	37.000,00 €
10206 3110 226.99	PLAN BIENESTAR ANIMAL	48.500,00 €	0,00 €	48.500,00 €
PRESUPUESTO TOTAL SALUD PÚBLICA AÑO 2022				85.500,00 €
PRESUPUESTO TOTAL ÁREA INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE				693.679,86 €

PRESUPUESTO TOTAL INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE





Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor		
INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. CAPÍTULO 2		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10400 1721 22602; 10400 1721 22706; 10400 1721 22699; 10400 1723 22706 Y 10400 1724 22706	
Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta. G75019828	Cuota 2022 Red de Ciudades por la Bicicleta	550,00 €
FRANCISCA MARTÍNEZ DURÁN 48430760M	Gestión I Feria Cansat Murcia	181,50 €
JOSÉ GABRIEL RAMÍREZ RAMÍREZ 27438652C	Servicio Técnico sonorización I Feria Cansat Murcia	161,99 €
GALO FERNÁNDEZ VILLA 52.819.507F	Día mundial de la bicicleta	605,00 €
MENDIJOB, S.L.B73505331	Día mundial del medio ambiente	961,95 €
ECOPATRIMONIO S.L.U B73572620	Talleres SEM	1.095,05 €
EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L. B73419269	Desarrollo de actividades de sensibilización y participación para el desarrollo sostenible del municipio de Alcantarilla	1.826,48 €
* Adrián Pérez Martínez 48549962K	Dirección técnica y coordinación de seguridad y salud en cubierta vegetada de ADL	4.648,82 €
DS GRREN TRANSITION, S.L. B02796910	Consultoría, estudio, redacción y presentación de ayudas PIREP rehabilitación complejo deportivo municipal	15.125,00 €
INTELIGENCIA TURÍSTICA, S.L. B98596802	Contrato asistencia técnica para solicitar ayudas de modernización y digitalización de las entidades adheridas a la red DTI	2.420,00 €
EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L. B73419269	Asistencia técnica implantación en el municipio la Agenda Urbana 2030	4.222,90 €
* DS GREEN TRANSITION S.L. CIF B-02796910	Consultoría, estudio, redacción y presentación de ayudas del programa DUS 50000	18.089,50 €
EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L. B73419269	Documentación y presentación subvención Impulso Agenda 2030	3.630,00 €
Roberto José Liñán Ruiz 74.871.660J	Asistencia técnica para la elaboración de la memoria económica-financiera para el establecimiento de los precios públicos por la recarga rápida de vehículos eléctricos	3.025,00 €
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE MURCIA NIF : G73552366	Servicio de organización y celebración de feria de tecnología. VII feria MAKER MURCIA 2022	1.000,00 €
ASOCIACION EMPRESARIAL CENTRO TECNOLOGICO DE LA ENERGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE MURCIA, G30744999	Apoyo programa Pacto de los Alcaldes "PEER LEARNING PROGRAMME"	542,15 €
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (CETENMA) G30744999	Apoyo técnico y asistencia en la definición y coordinación de mecanismos de gobernanza del PACES 2030	4.414,08 €
DS GRREN TRANSITION, S.L. B02796910	Tasas presentación de solicitud de certificados de eficiencia energética del complejo deportivo municipal, para presentación ayudas PIREP	69,69 €
* ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO ENERGÍA MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (CETENMA) G30744999	Apoyo técnico y asistencia para el inventario de seguimiento de emisiones del PACES	1.936,00 €
ECOPROYECTA ARQUITECTURA SOSTENIBLEB73997660	Redacción de Proyecto de Corredor Verde Renaturalizado	18.137,90 €
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO ENERGÍA	Asistencia técnica para la elaboración de estrategias y proyectos europeos	10.000,00 €
	TOTAL GASTOS CAPÍTULO 2	92.643,01 €
INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. CAPÍTULO 6		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10400 1721 6090; 10400 1721 623 Y 10400 1721 625	
Jose Rojo Egea 23000646W	Proyecto y ESyS calle Pedro Cascales, 17	968,00 €
Jose Rojo Egea 23000646W	Proyecto y ESyS avda Martinez Campos, 14	968,00 €
Jose Rojo Egea 23000646W	Proyecto y ESyS calle Cástulo Sanabria	968,00 €
Jose Rojo Egea 23000646W	Proyecto y ESyS Plaza Bohemia (C/ Alcalde Pedro Manuel Toledo s/n)	968,00 €
Jose Rojo Egea 23000646W	Proyecto y ESyS avda. Reyes Católicos	968,00 €
* ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. A79486833	Ejecución de obras, instalación, suministro, puesta en funcionamiento y gestión 4 ERVES	209.171,26 €
* JOSÉ ROJO EGEEA 23000646W	asistencia técnica consistente en la dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de instalación de infraestructura para 4 puntos de recarga de vehículos eléctricos. MOVES III	5.082,00 €
Telefónica Soluciones, S.A.U. A78053147	2 Sensores para medir la calidad del aire + 3 sensores ruido	9.180,80 €
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACION INDUSTRIAL G-80455231	Verificación periódica del sonómetro y calibrador acústico	482,79 €
Grupo Discotic S.L.U. B-29070943	Mobiliario oficina	701,56 €
Industrias Gráficas Sanmar, S.L. B-73372815	Roll Up Agenda Urbana Alcantarilla 2030	114,95 €
	TOTAL GASTOS CAPÍTULO 6	229.573,36 €

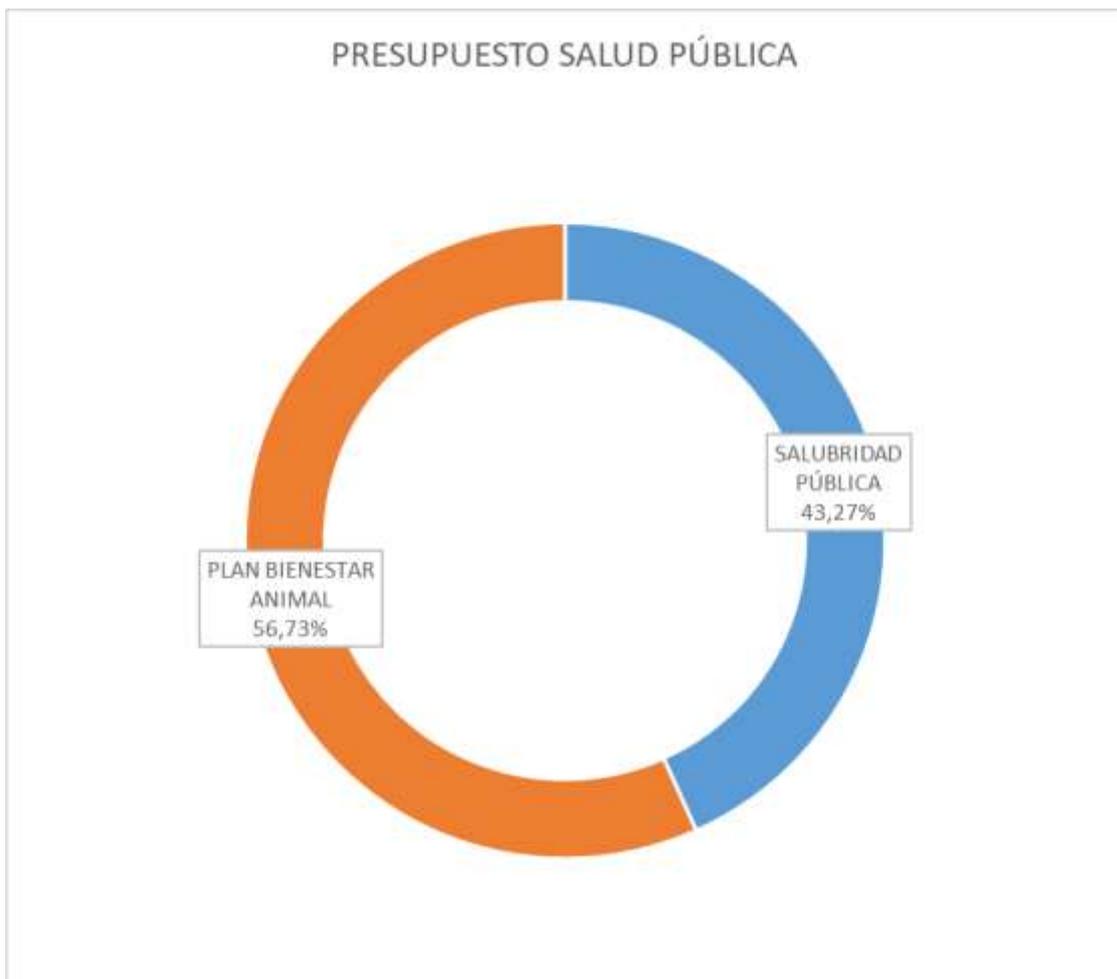
*Facturas pendientes a pagar en 2023

Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor		
INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE. PROYECTO LIFE CITYAdaP3		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10400 1722 6097; 10400 1722 23009; 10400 1722 23109; 10400 1722 22699; 10400 1722 22602; 10400 1722 22606 Y 10400 1722 22203	
IMACAPI, S.L. B-73508491	Honorarios técnicos para "PROYECTO LIFE CITYAdaP3" Fase 1ª Accion A2 ALC, Fase 2ª Accion Parcial C1 ALC.	4.550,00 €
CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L B-73987984	Ejecución obras plataforma	188.139,00 €
CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L B-73987984	Instalación sistema de monitoreo	8.988,78 €
* LABORATORIOS DEL SURESTE S.L. B-30148746	Ensayos permeabilidad	1.089,00 €
* HOP Ubiquitous, S.L B-73816589	Desarrollo monitorización: Puesta en marcha de la plataforma SMART LIFE CITYADAP3 y seguimiento monitorización en 2023	8.760,40 €
EXPLOTACIONES HOSTELERAS REQUENA S.L. B-73855934	Dietas visita monitora 22/03/2022	100,00 €
TRANSPORTES URBANOS DE CARTAGENA S.A.	Billetes autobús visita monitora 22/03/2022	8,00 €
TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO	Combustible desplazamiento personal asignado al proyecto visita monitora 28-29/09/2022	29,69 €
MESÓN PRÍNCIPE 99, S.L. B-73775579	Catering por visita de los otros ayuntamientos beneficiarios, la FMRM y Eurovértice	211,40 €
Victor José Gracia Romero 77542093P	Adquisición sello proyecto LIFE	38,72 €
MESÓN PRÍNCIPE 99, S.L. B-73775579	Catering segunda reunión stakeholders 29/11/2022	127,50 €
	TOTAL GASTOS PROYECTO LIFE AÑO 2022	212.042,49 €

*Facturas pendientes a pagar en 2023

La Unidad de Salud Pública, en dicho ejercicio, gestionó el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO: PARTIDAS Y SALDO				
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	MODIFICACIÓN	SALDO TOTAL
SALUD PÚBLICA				
10206 3110 22706	SALUBRIDAD PÚBLICA	37.000,00 €	0,00 €	37.000,00 €
10206 3110 22699	PLAN BIENESTAR ANIMAL	48.500,00 €	0,00 €	48.500,00 €
PRESUPUESTO TOTAL SALUD PÚBLICA AÑO 2022				85.500,00 €



Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor		
SALUD PÚBLICA		
PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
	Partidas 10206 3110 22706 Y 10206 3110 22699	
GRUPO REAN ATALAYAS,S.L. B-53375523	Recogida de animales domésticos, abandonados y/o vagabundos de la vía pública	31.999,92 €
Nutralia Hobby pet Care S.L.U. B-73351496	Adquisición de pienso y productos de desinfección y desinsectación	4.961,00 €
Provesa, S.L. B-30031983	Adquisición de material y productos sanitarios. Colonias felinas y animales depósito municipal	4.937,74 €
MARIA DOLORES CÁNOVAS PONCE 48431010W	Adquisición de un frigorífico para botiquín veterinario y material y productos de limpieza	240,00 €
Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia. Q3071001F	Coordinación de la implantación de sistemas de identificación de los animales de compañía y su regulación normativa municipal	1.096,08 €
Hermanos Núñez S.C. F-73250474	Servicios veterinarios esterilizaciones colonias felinas	4.956,46 €
Hermanos Núñez S.C. F-73250474	Servicios veterinarios para desarrollo del protocolo colonias felinas 2022	14.924,38 €
Fundación Centauro Quirón. G-73919904	Pupilaje, asistencia veterinaria y transporte de un animal de la especie equina abandonado	1.427,80 €
Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia. Q30701001F	Compra de pasaportes y sellos lucha antirrábica destinados a gatos de colonias adoptados	56,59 €
María Dolores Cánovas Ponce 48431010W	Compra de casetas, chalecos reflectantes y trasportines destinados a colonias felinas	1.636,00 €
María Dolores Cánovas Ponce 48431010W	Adquisición de material destinado colonias felinas	1.227,70 €
Nutralia Hobby pet Care S.L.U. B-73351496	Adquisición de pienso y productos de desinfección y desinsectación	3.629,94 €
Provesa, S.L. B-30031983	Adquisición de productos sanitarios para colonias felinas y animales depósito municipal	4.767,81 €
COPELE, S.L.U. B-30027429	Adquisición de jaulas trampa	625,86 €
GUILLERMO GINES LOPEZ FUENTES 52825005P	Adquisición de guantes de seguridad para el manejo de animales	606,09 €
* COPELE, S.L.U. B-30027429	Adquisición de material para el depósito municipal y colonias felinas registradas	2.541,00 €
Nutralia Hobby pet Care S.L.U. B-73351496	Adquisición de productos para desinfección del depósito municipal y pienso	1.083,38 €
	TOTAL GASTOS SALUD PÚBLICA AÑO 2022	80.717,75 €



*Facturas pendientes a pagar en 2023

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la Carta de Servicios

El Área de Industria y Medio Ambiente fue constituida en noviembre de 2015, procedente del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, por lo que ha requerido un periodo mínimo de adaptación, reubicación, reestructuración y formación.

No obstante, lo anterior, y a pesar de la escasez de recursos, tanto personales como materiales, progresivamente han sido puestas en marcha, algunas de las actuaciones recogidas en la Carta de Servicios, tales como la gestión de registros específicos de los escritos de reclamaciones recibidos, ya sean relativos a molestias generadas por diversas actividades, o a supuestos episodios de contaminación atmosférica y/o odorífera.

Asimismo, se ha continuado con la evaluación periódica de las actividades realizadas mediante dos procedimientos. Por un lado, se han creado hojas EXCEL en las que cada uno de los intervinientes en los procedimientos de tramitación de licencias de actividad, anota el trámite que efectúa en el momento de realizarlo y, por otra parte, se elabora un resumen semanal de las tareas desarrolladas por el Área.

Por otra parte, constantemente se sigue avanzando en la consecución del resto de los compromisos: contacto permanente con entidades y ciudadanos, innovación y mejora continua, calidad técnica y de gestión en la prestación de los servicios, transparencia, igualdad de acceso a los servicios y colaboración con otras administraciones, agentes sociales y con el tejido empresarial de la Región.

Una vez incorporada en 2019 al Área de Industria y Medio Ambiente la Unidad de Salud Pública, se ha continuado avanzando en el modelo de tenencia responsable de animales de compañía, con la entrada en vigor de la nueva Ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales, así como con la progresiva implantación del Plan integral de bienestar animal, en especial con la puesta en marcha del Plan de control integral de colonias felinas.

Asimismo, continuamos reforzando la colaboración con otras administraciones competentes, para la gestión de aquellos problemas sanitarios que puedan afectar al bienestar general.